INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2016-2024 (PESEM)

PERIODO: 2021

MINISTERIO RECTOR: MINISTERIO DEL INTERIOR

Octubre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ BOJORQUEZ Jose
Fernando FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/10/2022 16:52:17-0500

Contenido

Resumen ejecutivo 3
1. Presentación del PESEM 5
2. Contexto 6
3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) 9
4. Medidas para mejorar los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) 52
5. Conclusiones 53
6. Recomendaciones 54
7. Anexos 55

Resumen ejecutivo

La evaluación de resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, se realiza para el periodo 2021, analizando el desempeño de los cuatro (04) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) a través de la revisión y análisis de los seis (06) indicadores definidos para su evaluación, identificando los factores que contribuyeron o dificultaron el avance entorno a los objetivos planteados, señalando las oportunidades de mejora así como las prioridades pendientes. En tal sentido, se resumen los principales resultados por cada OES del PESEM:

1) **OES N°.01. Reducir la percepción de inseguridad ciudadana**. La evaluación del objetivo sectorial se realiza a través de dos indicadores: i) Porcentaje de la población con percepción de inseguridad en los próximos doce meses y ii) Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de algún hecho delictivo.
   Con respecto al primer indicador, el valor reportado por la percepción de inseguridad ciudadana en 2021 se ubicó 0.9 puntos porcentuales sobre la meta del periodo (83.9%>83%), explicado por la reducción de la vigilancia policial, el serenazgo, y del patrullaje integrado en las zonas o barrios urbanos respecto del año anterior. Sin embargo, al compararse con el año base (2014) se logró un avance de 59.4% en la reducción de la percepción de inseguridad en la población, al pasar de un valor de 85.8% en 2014 a 83.9% durante el año 2021

   Respecto del segundo indicador, en 2021 se redujo la victimización a nivel nacional urbano en 5.2 puntos porcentuales por debajo de la meta estimada para el periodo (18.2%< 23.4%), producto de la mejor planificación y ejecución de operativos policiales contra la delincuencia; así como, la adopción por parte de la comunidad organizada de medidas de seguridad para protegerse de la delincuencia. Asimismo, se logró un avance de 173% en la reducción de la victimización respecto el año base (2014), al pasar de un porcentaje de 30.5% en 2014 a 18.2% al cierre del año 2021.

2) **OES N°.02. Mantener el Orden Público en el ámbito nacional**. Para la evaluación del objetivo estratégico sectorial se utilizan dos indicadores: i) Número de víctimas por conflictos sociales y ii) Porcentaje de atención de emergencias atendidas por año. Con relación al primer indicador, para el periodo 2021 se reportaron un total de 7 víctimas por conflictos sociales, superando la meta proyectada de 2 víctimas para el periodo. Este resultado, se explica por el aumento de actos violentos durante el desarrollo de los conflictos y protestas sociales en este periodo. Al compararse con las cifras del año 2014 (línea base), no se produjeron mayores avances en 2021 al reportarse el mismo número de fallecidos del año 2014.

   Respecto del segundo indicador, en 2021 se superó el porcentaje promedio de atenciones de emergencias estimado para el periodo al reportarse una cifra de 98% frente al valor meta de 92.3%. Este resultado, se explica por el trabajo conjunto entre la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) y los gobiernos locales para fortalecer el servicio público de bomberos. Con relación al año base (2014), se logró un avance

de más de 600% en el porcentaje de emergencias atendidas, al pasar de 91.3% en 2014 a 98% al cierre del 2021.

3) **OES.03. Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional**. Los avances en el cumplimiento del objetivo estratégico se miden a través del indicador: Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito. Al respecto, para el periodo 2021 se desarticularon un total de 204 organizaciones criminales, cifra cercana al valor proyectado de 234 organizaciones a desarticular para el periodo. Este avance, se explica por la mejora en los procedimientos de inteligencia e investigación como soporte a la programación y ejecución de operativos policiales contra la criminalidad. Respecto al año base (2014), se logró un avance de 71.2% en la desarticulación de organizaciones criminales por las diferentes modalidades del delito, al pasar de 130 organizaciones desarticuladas en 2014 a 204 en el año 2021.

4) **OES.04. Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda**. Los avances en el logro del objetivo estratégico se realizan a través del indicador: Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional. Al respecto, para el año 2021 se reportó un nivel promedio de confianza en la PNP de 24.4%, cifra superior al promedio proyectado de 20.1% para el periodo. Este resultado, se explica por el fortalecimiento del trabajo articulado entre la PNP con las autoridades locales y las organizaciones comunitarias, a través de programas ejecutados en las comisarías de los distritos con mayor incidencia delictiva, para mejorar la seguridad ciudadana. En relación al año base (2014), se logró un avance superior al 100% en el porcentaje de la población que manifestó tener confíanza en la Policía Nacional al pasar de 18% en 2014 a 24.4% al finalizar el 2021.

1. Presentación del PESEM

La presente evaluación de resultados se realiza al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Interior aprobado por Resolución Ministerial N° 1805-2016-IN, en el marco del proceso de planeamiento estratégico establecido por el Centro de Planeamiento Estratégico Sectorial (CEPLAN), a través de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN denominada "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°026-2014/CEPLANPCD. Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 478-2020-IN se extendió la temporalidad del plan hasta el año 2024.

El Ministerio del Interior (MININTER) es el organismo del Poder Ejecutivo que ejerce la rectoría del Sector Interior, con competencia exclusiva a nivel nacional en materia de Orden Interno y Orden Público, ejerciendo competencia compartida en materia de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con Ley, de conformidad con los incisos 2.1) y 2.2) del Artículo 2° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MININTER, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN.

El PESEM 2016-2024 actualizado del Sector Interior, es el instrumento de gestión estratégica del Sector, donde se establecen los objetivos estratégicos sectoriales, en un horizonte de mediano plazo, así como las acciones estratégicas sectoriales del ámbito de su competencia, que se encuentran alineados a los objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS de la Agenda 2030, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, así como al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PNDN vigente. En tal sentido, el plan posee los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES):

1. Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.
2. Mantener el Orden Público en el ámbito nacional.
3. Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional.
4. Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el inciso d) del Artículo 41° del ROF MININTER, son funciones de la Oficina de Planeamiento y Estadística – OPE: "Formular, monitorear y evaluar el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, el Plan Estratégico Institucional-PEI, el Plan Operativo Institucional y otros planes, programas y proyectos institucionales de mediano y largo plazo, sobre la base de las políticas públicas en materia de orden interno y orden público".

Por ello, con el objeto de analizar la evolución de los indicadores del PESEM y verificar el cumplimiento de los resultados comprometidos por el Sector, la OPE ha elaborado el "Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, correspondiente al periodo 2021, completando y concluyendo las evaluaciones a este plan sectorial, al haberse aprobado un nuevo PESEM para el Sector Interior para el periodo 2022-2026 mediante Resolución

Ministerial N° 0334-2022-IN de fecha 15 de marzo del 2022, el mismo que está vigente a la fecha .

2. Contexto

Durante el 2021, el interés del país se centró en la lucha contra la pandemia del covid-19, la recuperación económica y las elecciones presidenciales. Respecto de la pandemia del covid-19, este fue el reto más importante que el país ha enfrentado en los últimos años, pues generó la pérdida de miles de vidas y una fuerte contracción económica. Así, en los primeros días de febrero del 2021 arribó el primer lote de vacunas contra el virus, dando inicio el proceso de vacunación, proceso que continúa hasta el día de hoy. En este contexto, las entidades públicas adscritas al Sector Interior continuaron brindando sus servicios a la población, priorizando sus programas y proyectos y optimizando sus recursos. Cabe destacar la acción de la Policía Nacional del Perú (PNP) durante el estado de emergencia, haciendo cumplir las disposiciones establecidas por el Gobierno a nivel nacional, como el aislamiento social y la inmovilización obligatoria de la ciudadanía, además de sus preservar la seguridad ciudadana, el orden interno y orden público.

A continuación, se señalan los principales contextos que incidieron en el desarrollo de las acciones del Sector Interior durante el año 2021.

2.1 Contexto Económico

Tras la desaceleración económica de 2020 provocada por la pandemia del COVID-19 y la caída del 11.5% en el Producto Bruto Interno (PBI); en 2021 se produjo una recuperación de la economía nacional. Ello se explica por la flexibilización de las medidas sanitarias y el avance del proceso de vacunación, factores que permitieron revertir el impacto negativo proveniente del cese de actividades no esenciales en 2020. El restablecimiento de las actividades fue impulsado por la inversión privada, principalmente por el crecimiento del sector construcción y en menor medida por el gasto de consumo público, consumo privado y de la inversión pública. Como resultado, el PBI cerró el año con una expansión de 13,3 % respecto al 2020 y de 0,8% en comparación con el 2019, según cifras del Banco Central de Reserva (MEF).

Con relación al presupuesto del Sector Interior, este se incrementó en 6% respecto del año 2020 (de S/. 12,471 a S/. 13,218 millones de soles), destinándose principalmente a la reducción del tráfico ilícito de drogas, lucha contra el terrorismo, reducción de la minería ilegal y conflictividad social además de priorizarse el gasto en seguridad ciudadana. Respecto de las inversiones, a mediados de julio el Poder Ejecutivo aprobó el Plan Estratégico de Modernización, Repotenciación, Renovación, Reemplazo y Reparación del equipamiento de la Policía Nacional (PEME) 2021-2024 a fin de potenciar la respuesta operativa de los agentes y mejorar la calidad de los servicios policiales. Por ello, en el segundo semestre del año; se destinaron recursos para la adquisición de vehículos antimotines, ambulancias, armas por reposición y el mejoramiento de las condiciones operativas de la Policía Aérea. Asimismo, se destinaron más de S/. 366 millones de soles en la nueva infraestructura del hospital

“Luis N Sáenz”, con el fin de brindar con mejores servicios hospitalarios a policías en actividad y en retiro, así como a sus derechohabientes.

Asimismo, para fortalecer los servicios migratorios se crearon jefaturas zonales y agencias descentralizadas permitiendo que un mayor número de ciudadanos nacionales y extranjeros recibir atención sobre sus trámites migratorios, así como otros servicios que brinda la entidad. En la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) en coordinación con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) se invirtió en la adquisición de activos, el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, de equipos, mantenimiento de infraestructura de las compañías de bomberos, el suministro de combustibles a la flota vehicular y de suministro básicos para la operatividad de las compañías de bomberos. De otro lado, en la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) los recursos se destinaron a acciones de fiscalización y supervisión a nivel nacional para el cumplimiento de la normatividad sobre la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.

2.2 Contexto Político

En relación a las elecciones presidenciales (primera y segunda vuelta), el Sector Interior a través de la PNP desplegó más de 96,000 efectivos policiales, entre unidades, subunidades y divisiones especializadas de la PNP, que realizaron labores de prevención, investigación y protección en las calles, y de control del tránsito peatonal y vehicular para mantener el orden durante las jornadas electorales en contexto de pandemia. Culminado el proceso electoral, se produjo un relajamiento de medidas restrictivas y una mayor movilidad de la población, permitiendo que las actividades económicas y las interacciones sociales poco a poco regresaran a sus niveles prepandemia. Ello atrajo nuevamente a la delincuencia y criminalidad, por lo que se elevaron los indicadores delictivos a niveles similares a los que había en el país antes de la llegada de la COVID-19. Al respecto, desde el Ministerio del Interior en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) se impulsaron una serie de acciones para fortalecer a los actores de seguridad ciudadana como la policía comunitaria, las juntas vecinales, y en especial; potenciar el trabajo articulado con los gobiernos regionales y locales.

2.3 Contexto Social

Un acontecimiento importante por su impacto social, fue el aumento de casos de violencia de género en todas sus variantes: violencia familiar, mujeres desaparecidas, trata de personas, violencia sexual y feminicidios, durante el 2021. Frente a estos hechos, el Ministerio del Interior potenció las acciones de atención de víctimas y prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, implementando con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables nuevos Centro de Emergencia Mujer (CEM); articulando esfuerzos con el Poder Judicial a través de un sistema web de interoperabilidad entre las comisarías de familia y juzgados especializados en la atención de casos de violencia familiar; capacitando a efectivos de las comisarías y otras unidades policiales para dar una mejor respuesta ante casos de violencia a la mujer y miembros del grupo familiar, y ejecutar medidas de protección a

las víctimas. Asimismo, se aprobó la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de Explotación al 2030, como el principal instrumento de gestión que establecerá estrategias y objetivos prioritarios para luchar contra este crimen, y guiará al país durante los próximos 10 años a todos los sectores y niveles de gobierno.

Todo lo expresado resume el contexto económico, político y social, en los cuales se ejecutaron las acciones del Ministerio del Interior durante el ejercicio 2021; debiendo destacar, que no obstante la ocurrencia de eventos adversos; desde la institución se adoptaron las medidas pertinentes para seguir la ruta estratégica establecida y cumplir con los objetivos planificados en seguridad ciudadana, orden público, orden interno y brindar a la ciudadanía los servicios con la calidad que esta demanda; aun en un contexto de pandemia por el virus del COVID-19.

3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)

En esta sección se analiza el desempeño de los indicadores de los Objetivo Estratégico Sectorial (OES) del PESEM 2016-2024 para el periodo 2021, considerando su cumplimiento según los logros esperados, medidas adoptadas para mejorar el desempeño de los indicadores, principales intervenciones vinculadas con los resultados; entre otros aspectos.

3.1. Objetivo Estratégico Sectorial N° 01: Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

La evaluación del primer objetivo sectorial se realiza a través de los indicadores: a) Porcentaje de la población con percepción de inseguridad en los próximos doce meses y el b) Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años, del área urbana, víctima de algún hecho delictivo. Al respecto, se presentan los resultados obtenidos por cada indicador para el periodo 2021.

a) Porcentaje de la población con percepción de inseguridad en los próximos doce meses.

En el año 2021, según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la percepción de inseguridad ciudadana fue de 83.9% superando en casi un punto porcentual la meta esperada para el periodo de 83%. Ello, se explica por la reducción respecto del año 2020, del porcentaje de vigilancia del tipo policial (de 33.6% a 29.5%), de serenazgo (de 38.2% a 36.9%), y del patrullaje integrado (de 15.9% a 14.0%), en las zonas o barrios urbanos a nivel nacional, así como; de los altos niveles de victimización con arma de fuego a nivel nacional urbano, el cual se mantuvo en un valor promedio de 12.6% en el periodo 2020-2021, superando por segundo año consecutivo el valor reportado en 2019.

Con relación al año 2020, se observó un aumento de 0.7 puntos porcentuales en la percepción de inseguridad ciudadana al pasar de un valor de 83.2% a 83.9% al cierre del 2021, lo que significa un deterioro del indicador. Respecto del año base (2014), se observa un avance de 59.4% en la reducción de la percepción de inseguridad en la población, al pasar de un valor de 85.8% en 2014 a 83.9% al cierre del año 2021 (ver gráfico N° 01).

Gráfico N° 01
Perú: Población de 15 y más años, del área urbana con percepción de inseguridad, 2020-2021
(En porcentaje)

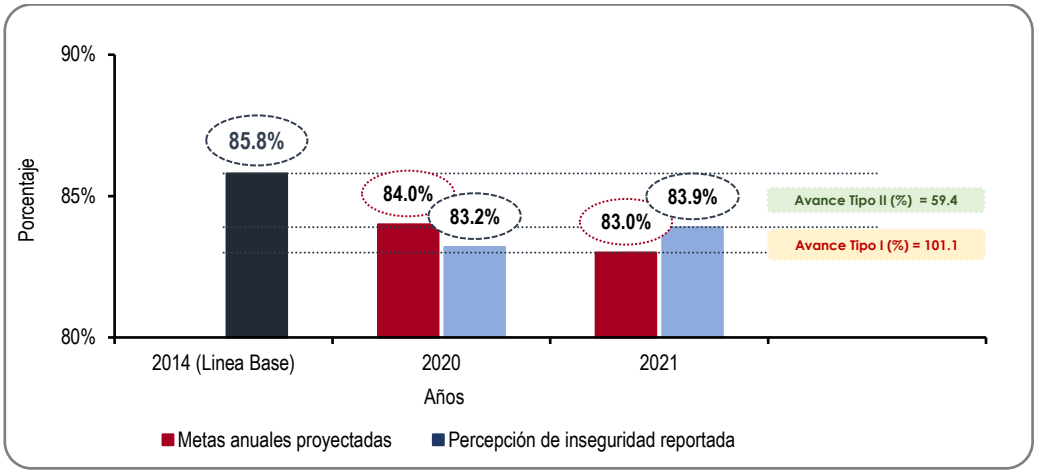

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Es importante señalar que según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), la percepción de inseguridad se define como la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que puede atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo. Por ello, la percepción de inseguridad ciudadana puede asociarse al aumento de delitos como: la victimización con arma de fuego; contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, otros), violencia sexual, entre otros; así como la reducción en la vigilancia policial en las zonas o barrios urbanos, principalmente del tipo policial. Por ello, es pertinente analizar el comportamiento de estos factores durante el periodo de evaluación, así como las intervenciones ejecutadas por el sector para reducir su impacto.

Respecto de la victimización con arma de fuego, esta alcanzó un valor de 12.6% a nivel nacional urbano en 2021, manteniéndose el mismo porcentaje reportado en el año 2020. Sin embargo, al compararse con el año 2019 se observa un aumento de la violencia armada de 11.5%, resultado vinculado al incremento en la percepción de seguridad ciudadana. Por ámbito de análisis, en las ciudades de más de 20 mil habitantes, se registró una reducción del delito de 0.7% en 2021 respecto del año 2020; pero se observó un aumento de 11.6% al compararse con el año 2019. Asimismo, en los centros poblados urbanos se produjo un aumento en la victimización con arma de fuego de 6.1%, al pasar de 8.2% en 2019 a 8.7% en 2021 (ver tabla N° 01).

Tabla N° 01
Perú: Población de 15 a más años víctima de algún delito cometido con arma de fuego, según ámbito de análisis, 2019-2021
(En porcentaje y variación porcentual)

Ámbito	2019	2020	2021	Variación (%) 2021/2020	Variación (%) 2021/2019
Nacional Urbano	11.3%	12.6%	12.6%	0.0%	11.5%
Ciudades de 20 mil a más habitantes	12.1%	13.6%	13.5%	-0.7%	11.6%
Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil	8.2%	8.6%	8.7%	1.2%	6.1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2019-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

La tendencia reportada por la victimización con armas de fuego se explicaría por el aumento en la circulación y comercio ilegal de armas de fuego y municiones, los cuales a través de diversas formas terminan en posesión de personas o grupos dedicados a actividades delincuenciales[1]. Asimismo, desde la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) se reportó bajos niveles de cumplimiento de la normatividad referida a la posesión y uso de armas, municiones y materiales explosivos por parte de los agentes supervisados durante el 2021, explicado por limitaciones en su capacidad operativa para verificar el cumplimiento de la normatividad referida a la posesión y uso de armas de fuego y municiones mediante acciones de control y fiscalización a personas naturales y jurídicas.

Frente a la victimización con arma de fuego, desde el sector se implementaron una serie de intervenciones para minimizar su impacto en la población, alcanzando los siguientes resultados:

1) Desde la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil (SUCAMEC), se ejecutaron las siguientes intervenciones:

   a) Con el objetivo de evitar el desvío de las armas a mercados ilegales, se destruyeron 5,161 armas de fuego la SUCAMEC con el apoyo de Siderperu, empresa que ofreció las instalaciones de su fábrica para la fundición de las armas. Estas armas estaban internadas en los almacenes de la entidad y en el Departamento de Administración de Armamento, Municiones y Explosivos de la Policía Nacional del Perú. Entre las armas destruidas figuran escopetas, revólveres, pistolas, carabinas y armas de fabricación artesanal, las cuales en su mayoría fueron incautadas por la Policía Nacional del Perú en actos delictivos o por tenencia ilegal. Cabe destacar que, en 2020 se registró la mayor destrucción de armas de fuego de los últimos cinco años (ver tabla N° 02).

1 Nota informativa 06/07/2021- Reducción de la circulación de armas de fuego. Una alternativa de prevención frente a la delincuencia armada -El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUC-PUCP).

Tabla N° 02
SUCAMEC: Armas de fuego destruidas, 2020-2021
(En número y variación porcentual)

Concepto	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Armas destruidas	12,254	5,161	-57.9%

Fuente: Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil (SUCAMEC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

b) En el marco de las disposiciones señaladas en el Reglamento de la Ley N° 30299 Ley de Armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, se emitieron un total de 28,063 licencias de armas de fuego de uso civil y 19,021 tarjetas de propiedad de amas de fuego.

Tabla N° 03
SUCAMEC: Emisión de licencias de armas de fuego de uso civil y tarjetas de propiedad, 2020-2021
(En número y variación porcentual)

Concepto	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Emisión de licencias de armas de fuego de uso civil	17,417	28,063	61.1%
Emisión de tarjetas de propiedad de armas de fuego emitidos	10,068	19,021	88.9%

Fuente: Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil (SUCAMEC)-Registros administrativos 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2) La Policía Nacional del Perú (PNP), logró incautar 3,347 armas de diverso tipo; 6,405 unidades de munición y 116,495 explosivos a través de sus operativos policiales ejecutados a nivel nacional. Cabe destacar que, durante el 2021, la PNP logró incrementar la incautación de explosivos en 129.6% al compararse con el año 2020.

Tabla N° 04
Perú: Armas, municiones y explosivos incautados por la PNP, 2020-2021
(En número y variación porcentual)

Elemento	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Armas	3,756	3,347	-10.9%
Municiones	18,379	63,405	245.0%
Explosivos	50,747	116,495	129.6%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

A nivel departamental, se elevó el decomiso de armas en 13 departamentos, registrándose las mayores variaciones en Apurímac (400%), Junín (229.2%), Piura (1,457), La Libertad (1,161) y Cusco (1,157). Cabe destacar, que según cifras del INEI en los departamentos señalados se reportaron incrementos porcentuales en la victimización con arma de fuego para el periodo 2016-20192 (ver tabla N° 05).

2 Según cifras reportadas en el Boletín Estadístico de Seguridad Ciudadana "Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana A nivel regional 2013-2019". Febrero 2020.

Tabla N° 05
Perú: Armas incautadas por la PNP según departamentos, 2020-2021
(En número y variación porcentual)

Departamento	Armas incautadas		Variación (%) 2021/2020
	2020	2021	
Apurímac	7	35	400.0%
Junín	24	79	229.2%
Ica	50	127	154.0%
Loreto	41	94	129.3%
Arequipa	35	78	122.9%
Tumbes	72	97	34.7%
Ayacucho	18	24	33.3%
Amazonas	59	72	22.0%
Lima	1185	1404	18.5%
Lambayeque	54	62	14.8%
Pasco	8	9	12.5%
Tacna	12	13	8.3%
La Libertad	351	380	8.3%
Huancavelica	0	3	0.0%
Madre de Dios	0	3	0.0%
San Martín	110	109	-0.9%
Piura	237	229	-3.4%
Cajamarca	130	113	-13.1%
Huánuco	69	40	-42.0%
Cusco	33	14	-57.6%
Puno	12	5	-58.3%
Moquegua	10	3	-70.0%
Callao	1025	305	-70.2%
Ucayali	109	31	-71.6%
Áncash	103	21	-79.6%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de la presencia de vigilancia en las zonas o barrios urbanos, esta se redujo en 5.8% a nivel nacional, al pasar de 53.5% en 2020 a 47.7% al cierre de 2021, contribuyendo a incrementar en la población la percepción de inseguridad ciudadana. Similar comportamiento, se observó en las ciudades de 20 mil a más habitantes[3] donde se produjo una reducción de 3.5% en la vigilancia urbana entre los años 2020-2021. De otro, en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes se observó una situación más crítica, al reducirse la vigilancia en 4.2% al pasar de 49.3% en 2020 a 45.1% durante el 2021 (ver gráfico N° 02).

3 De acuerdo al INEI, las ciudades de 20 mil a más habitantes comprende las 28 ciudades priorizadas para el estudio de Presupuesto por Resultados (PpR).

Gráfico N° 02
Población de 15 y más años del área urbana, que manifiesta que existe vigilancia en su zona barrio, según ámbito de estudio, 2020-2021
(En porcentaje)

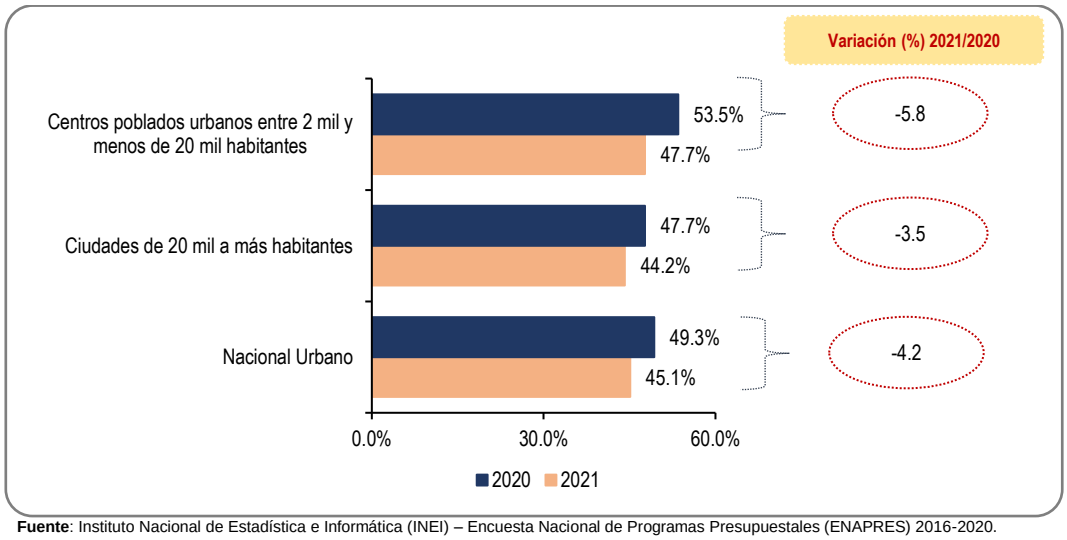

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Por su efecto sobre la percepción de inseguridad ciudadana, es importante señalar la reducción de 4.1% en la vigilancia policial en las zonas o barrios urbanos, al pasar de 37.2% en 2020 a 31.4% al cierre de 2021. Similar comportamiento, se reportó en las ciudades de 20 mil a más habitantes donde se produjo una reducción de 3.6% en la vigilancia policial entre los años 2020-2021. De otro, en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes se observó un comportamiento similar al escenario nacional urbano, al reducirse la vigilancia en 4.1% al pasar de 33.6% en 2020 a 29.5% durante el 2021 (ver gráfico N° 03).

Gráfico N° 03
Población de 15 y más años de edad del área urbana, que manifiesta que existe vigilancia de la PNP en su zona barrio, según ámbito de estudio, 2020-2021
(En porcentaje)

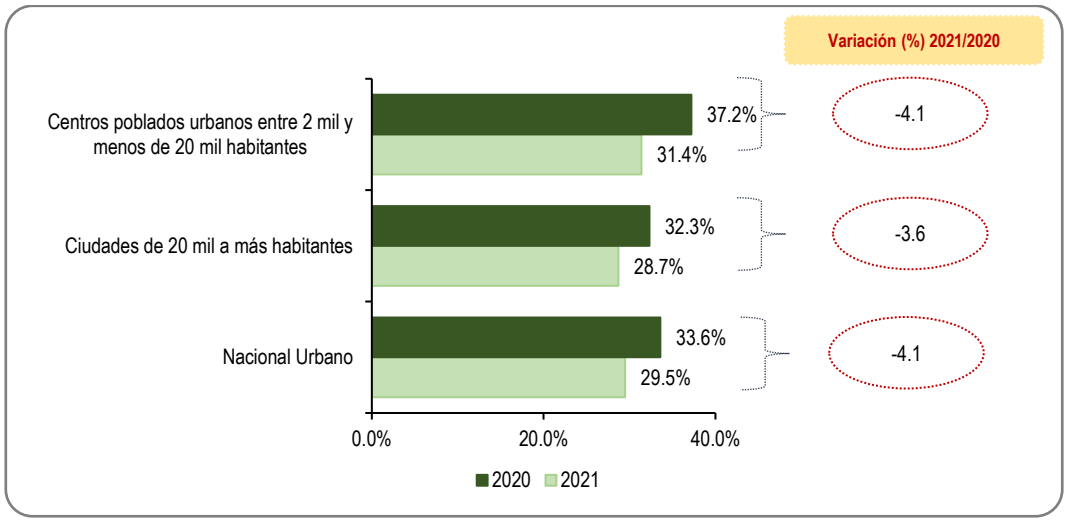

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana y reducir la percepción de inseguridad en las zonas o barrios urbanos, desde el Ministerio del Interior (MININTER) y la Policía Nacional del Perú (PNP) se ejecutaron diversas intervenciones, entre las que destacan las siguientes:

1) Se inauguraron 7 nuevos barrios seguros con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica en los distritos y barrios vulnerables del Perú. Al respecto, los nuevos barrios seguros se presentan en la tabla N° 06.

Tabla N° 06
Barrios Seguros inaugurados, 2021
(En número)

Fecha de inauguración	Barrio inaugurado
24/06/2021	Manuel de la Fuente Chávez, provincia de Lima Distrito de Barranco en el departamento de Lima Metropolitana
22/07/2021	La Perla, en el distrito de Yarinacocha, provincia de coronel Portillo en el departamento de Ucayali
13/09/2021	Llatas, en la provincia de Chiclayo en el departamento de Lambayeque
09/10/2021	Bellavista, en el distrito de Abancay, provincia de Abancay departamento de Apurímac.
11/11/2021	Zona Cero - San Luis en la provincia de Huánuco departamento de Huánuco
22/11/2021	Huanta en la provincia de Huanta departamento de Ayacucho.
28/12/2021	La Molina, en la provincia y departamento de Cajamarca

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con ello, sumaron un total de 99 barrios seguros inaugurados a nivel nacional y se superó en más del 600%, el número de barrios implementados durante el año 2020, donde se reportó 1 barrio seguro inaugurado.

2) En la misma línea de acción, se logró intervenir en el 76% de los distritos priorizados por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS), desarrollando acciones articuladas con otras entidades públicas y del sector privado en beneficio de la población residente.

3) Se ejecutaron 85 mesas técnicas territoriales a nivel nacional enfocadas a los actores directos y aliados de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, con el fin de fortalecer las capacidades operativas para la adecuada ejecución y consolidación de la estrategia.

Con relación a los delitos contra el patrimonio en 2021, la Policía Nacional del Perú (PNP) registró 224,291 denuncias por la comisión estos delitos a nivel nacional, cifra que representa un aumento de 133.9% respecto del 2020, donde se registraron 167,542 denuncias. Respecto de las modalidades del delito, se produjeron aumentos en las denuncias por hurto (30.2%), robo (23.2%), apropiación ilícita (31%) y estafa y otras defraudaciones (70.3%), entre otros delitos vinculados (58.9%), durante el periodo de evaluación, tal como se aprecia en la tabla N° 07.

Tabla N° 07
Perú: Detenidos por delitos contra el patrimonio según modalidad, 2020-2021
(En número y variación porcentual)

Modalidad	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Total	**167,542**	**224,291**	**33.9%**
Hurto	89,664	116,765	30.2%
Robo	46,830	57,698	23.2%
Apropiación ilícita	1,875	2,457	31.0%
Estafas	8,915	15,183	70.3%
Otros delitos	20,258	32,188	58.9%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

La ocurrencia de delitos patrimoniales se explica por diferentes factores, tales como: patrones de conducta desviados, causas estructurales como el desempleo, mercados ilegales, la desigualdad, cambio en la estructura urbana de las grandes ciudades y en los estilos de vida de sus ciudadanos, los procesos de migración, entre otras[4]. En el caso del Perú, como en muchos países de la región de América Latina a estos factores se suma el hecho que, para muchos, el robo y/o hurto de dinero, cartera o celular es de poca importancia por ser considerados como delitos callejeros o de baja intensidad, pero para los receptadores (reducidores) es considerado como un "negocio", pues a través de la comercialización y el tráfico de los "bienes ofertados" por la delincuencia, obtienen grandes ganancias con riesgos relativamente bajos. Así pues, los delitos de robo y hurto dirigido a bienes patrimoniales, por lo general, operan a través de una cadena de valor que articula los procesos de transformación y comercialización que son ofertados ilícitamente bajo la apariencia de legalidad.

Para enfrentar los delitos contra el patrimonio, la Policía Nacional del Perú (PNP) ejecutó una serie de operativos policiales a nacional, consiguiendo los siguientes resultados:

1) Se logró la detención de 37,503 personas por la comisión de delitos contra el patrimonio, superando en 17.1% las cifras del año 2020. Asimismo, se incrementó respecto al periodo anterior el número de detenidos por delitos como receptación, extorsión y usurpación (32.4%), robo (3.7%), hurto (16.3%) y estafas (24.7%); mientras que se redujo las detenciones por la modalidad de apropiación ilícita (-6.2%) (ver tabla N° 08).

Tabla N° 08
Perú: Detenidos por delitos contra el patrimonio según modalidad, 2020-2021
(En número y variación porcentual)

Modalidad	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Total	**32,029**	**37,503**	**17.1%**
Hurto	14,193	16,512	16.3%
Robo	8,791	9,113	3.7%
Apropiación ilícita	130	122	-6.2%
Estafas	620	773	24.7%
Otros delitos	8,295	10,983	32.4%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

4 De la publicación Crímenes Patrimoniales-Resultados de una encuesta aplicada a mujeres y hombres recluidos en los Establecimientos Penitenciarios elaborado por el Observatorio Nacional de Política Criminal y el Instituto Nacional Penitenciaria del Perú del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS).

A nivel departamental, se logró incrementar las detenciones por delitos contra el patrimonio en 23 departamentos a nivel nacional, registrándose los mayores incrementos en los departamentos de Madre de Dios (130.9%), Puno (101%), la Provincia Constitucional del Callao (82,5%), Apurímac (63.8%) y Junín (60.9%). De otro lado, en los departamentos de Piura (-41.4%) e Ica (-14%) se reportó una reducción en el número detenidos para este periodo (ver tabla N° 09).

Tabla N° 09
Perú: Detenidos por delitos contra el patrimonio según departamentos, 2021
(En número y variación porcentual)

Departamento	Detenidos		Variación (%) 2021/2020
	2020	2021	
Madre de Dios	359	829	130.9%
Puno	300	603	101.0%
Callao	1,198	2,186	82.5%
Apurímac	152	249	63.8%
Junín	1,059	1,704	60.9%
Huancavelica	92	143	55.4%
Áncash	720	1,096	52.2%
Cusco	925	1,339	44.8%
La Libertad	1,984	2,838	43.0%
Huánuco	487	658	35.1%
Ucayali	466	614	31.8%
Lima	10,387	12,367	19.1%
Pasco	140	162	15.7%
Cajamarca	890	1,022	14.8%
Lambayeque	2,782	3,124	12.3%
Arequipa	1,341	1,487	10.9%
Tacna	433	464	7.2%
Ayacucho	511	540	5.7%
Moquegua	89	94	5.6%
San Martín	810	845	4.3%
Amazonas	375	390	4.0%
Loreto	799	808	1.1%
Tumbes	418	417	-0.2%
Ica	1,491	1,283	-14.0%
Piura	3,821	2,241	-41.4%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2) Asimismo, las Regiones y Frentes Policiales, se logró la detención de 5,246 personas requisitoriadas por la comisión de delitos contra el patrimonio, superando en 47.6% las cifras del año 2020. Asimismo, se incrementó respecto del año anterior, el número de detenidos por requisitoria por la comisión de delitos contra el patrimonio en todas las modalidades (ver tabla N° 10).

Tabla N° 10
Perú: Detenidos con requisitoria por delitos contra el patrimonio según modalidad, 2020-2021
(En número de personas)

Modalidad	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Total	**3,553**	**5,246**	**47.6%**
Hurto	1,488	2,220	49.2%
Robo	1,147	1,514	32.0%
Apropiación ilícita	130	189	45.4%
Estafas	200	255	27.5%
Otros delitos 1/	588	1,068	81.6%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación a las detenciones por departamento, se logró incrementar las detenciones por requisitoria por la comisión de delitos contra el patrimonio en 23 departamentos a nivel nacional, registrándose los mayores incrementos en los departamentos de Huancavelica (397.9%), Amazonas (155.5%), Cuzco (152,7%), Cajamarca (148%), Junín (125.3%) y Huánuco (117.7%). De otro lado, en los departamentos de Madre de Dios (-9.8%) y Piura (-0.9%) se reportó una reducción en el número detenidos en este periodo (ver tabla N° 11).

Tabla N° 11
Perú: Detenidos con requisitoria por delitos contra el patrimonio según departamentos, 2021
(En número de personas)

Departamento	Detenidos		Variación (%) 2021/2020
	2020	2021	
Huancavelica	140	697	397.9%
Amazonas	463	1,183	155.5%
Cusco	1,500	3,790	152.7%
Cajamarca	1,014	2,515	148.0%
Junín	1,073	2,418	125.3%
Huánuco	806	1,755	117.7%
Callao	292	569	94.9%
Arequipa	2,003	3,697	84.6%
Apurímac	486	881	81.3%
Áncash	795	1,430	79.9%
Moquegua	278	500	79.9%
Lambayeque	1,724	3,062	77.6%
San Martín	942	1,439	52.8%
La Libertad	1,111	1,639	47.5%
Ucayali	533	777	45.8%
Loreto	1,042	1,505	44.4%
Tacna	571	822	44.0%
Lima	3,287	4,704	43.1%
Pasco	303	432	42.6%
Tumbes	576	789	37.0%
Ica	1,536	2,011	30.9%
Puno	647	799	23.5%
Ayacucho	484	501	3.5%
Piura	1,604	1,589	-0.9%
Madre de Dios	733	661	-9.8%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Sobre los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la Policía Nacional del Perú (PNP) registró un total de 61,754 denuncias durante el 2021, superando en 21.9% la cifra reportada en 2020, donde se registraron 50,678 denuncias. Con relación a las modalidades del delito, se observó un aumento en los delitos en sus distintas modalidades, principalmente de la modalidad de homicidio (37.4%), tal como se aprecia en la tabla N° 12.

Tabla N° 12
Perú: Denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud según modalidad, 2020-2021
(En número y variación porcentual)

Modalidad	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Total	**50,678**	**61,754**	**21.9%**
Homicidio	2,938	4,038	37.4%
Aborto	289	365	26.3%
Lesiones	47,259	57,086	20.8%
Exposición a peligro o abandono	192	265	38.0%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Para enfrentar estos delitos, la Policía Nacional del Perú (PNP) desarrollo investigaciones y ejecuto operativos a nivel nacional, logrando los siguientes resultados:

1) Se detuvo a 48,070 personas por la comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, superando en 9.5% las cifras del año 2020. Asimismo, se incrementó respecto al periodo anterior el número de detenidos por homicidio (26.1%) y lesiones (9.2%), robo (3.7%); mientras que se redujo las detenciones por la modalidad de exposición a peligro o abandono (-64%) (ver tabla N° 13).

Tabla N° 13
Perú: Detenidos por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud según modalidad, 2020-2021
(En número de personas)

Modalidad	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Total	**43,884**	**48,070**	**9.5%**
Homicidio	1,893	2,387	26.1%
Aborto	79	77	-2.5%
Lesiones	41,670	45,519	9.2%
Exposición a peligro o abandono	242	87	-64.0%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2) Del mismo modo, las Regiones y Frentes Policiales, lograron la detención de 13,165 personas requisitoriadas por la comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, superando en más de 100% el total de detenidos por requisitoria del año 2020 (ver tabla N° 14).

Tabla N° 14
Perú: Detenidos con requisitoria por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud según modalidad, 2020-2021
(En número de personas)

Modalidad	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Total	**6,174**	**13,165**	**113.2%**
Homicidio	385	592	53.8%
Aborto	17	200	1076.5%
Lesiones	5,716	12,293	115.1%
Exposición a peligro o abandono	56	80	42.9%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con respecto del delito de violación sexual, la Policía Nacional del Perú (PNP) registró en 2021 un total de 9,840 denuncias a nivel nacional por la comisión este delito, superando en 23.2% la cifra reportada en 2020, donde se registraron 7,987 denuncias. Respecto del tipo de acción a través del cual se ejecutó la violación, se observó un aumento en los casos de violación mediante el uso de fuerza física (29.4%) así como mediante otros medios (30.1%), tal como se aprecia en la tabla N° 15.

Tabla N° 15
Denuncias por violación sexual registrados por la PNP según tipo, 2020-2021
(En número y variación porcentual)

Tipo de acción	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Total	**7,987**	**9,840**	**23.2%**
Fuerza fisica	3,667	4,745	29.4%
Con amenazas	1,566	1,561	-0.3%
Arma de fuego	37	26	-29.7%
Arma blanca	60	50	-16.7%
Otros	2,657	3,458	30.1%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Para enfrentar el delito de violación sexual, la Policía Nacional del Perú (PNP) ejecuto una serie intervenciones, destacando las siguientes:

1) Durante el 2021, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) ubicados en las comisarías PNP a nivel nacional, lograron incrementar la atención de casos por violación sexual en 54.8% respecto el año 2020, conforme se aprecia en la tabla 12.

Tabla N° 16
Perú: Atención de casos por violación sexual en los CEM de comisarias, 2020-2021
(En número)

Grupo, edad y sexo	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Niños, niñas y adolescentes			
De 0 a17 años	**4,238**	**6,929**	**63.5%**
Mujeres	3,929	6,506	65.6%
Hombres	309	423	36.6%
Personas adultas			
De 18 a 59 años	**2,025**	**3,258**	**60.9%**
Mujeres	1,999	3,199	60.1%
Hombres	26	59	122.8%
Personas adultas mayores			
60 a más años	**60**	**64**	**6.7%**
Mujeres	59	60	1.8%
Hombres	1	4	289.0%
Total	**6,623**	**10,251**	**54.8%**

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Conforme se aprecia en la tabla N° 12, se incrementaron la atención de casos de víctimas de violación sexual de mujeres en niñas y adolescentes y personas adultas.

2) Con el objetivo de fortalecer la lucha contra la violencia familiar, psicológica y sexual a nivel nacional, los ministerios del Interior y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables inauguraron seis Centro de Emergencia Mujer (CEM) en distintas regiones del país, las mismos que señalamos a continuación:

   a) Centro Emergencia Mujer (CEM) en la Comisaría PNP de la Cruz en Tumbes, inaugurado el 26 de febrero, en beneficio de los 9,500 habitantes de la localidad.

   b) Centro de Emergencia Mujer (CEM) en la comisaría de Bolognesi-Chiquián, inaugurado el 26 de marzo, que brinda diversos servicios a la población de 15 distritos de Áncash.

   c) Centro de Emergencia Mujer (CEM) en la comisaría sectorial de Chalhuanca perteneciente al Frente Policial Apurímac, inaugurado el 30 de abril, y que brinda atención especializada en el área legal, psicológico y social a la población de siete distritos de la provincia de Aymaraes.

   d) Centro Emergencia Mujer (CEM) en la Comisaría PNP de San Alejandro, del distrito de Irazola, en la provincia de Padre Abad, Ucayali, inaugurado el 21 de mayo, y que brinda atención especializada en el área legal, psicológico y social a una población de 11,000 habitantes.

   e) Centro de Emergencia Mujer (CEM) en la comisaría de Matarani, en la región Arequipa, inaugurado el 28 de mayo, que brinda atención especializada en el área legal, psicológico y social.

f) Centro Emergencia Mujer (CEM), habilitado en la Comisaría PNP de Breña, inaugurado el 10 de diciembre, con el objetivo de fortalecer la lucha contra la violencia familiar, psicológica y sexual.

3) Desde la Oficina Central Nacional (OCN) de Interpol PNP, se realizaron 606 coordinaciones con entidades nacionales e internacionales por casos de violación sexual, logrando la detención de 36 personas.

b) Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de algún hecho delictivo.

Según cifras de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la victimización a nivel nacional urbano alcanzó un valor de 18.2% en el año 2021, cifra inferior en 5.2 puntos porcentuales la meta estimada de 23.4% para el periodo. Este resultado, refleja una mejora en el indicador y se explica por la mejora en la planificación y ejecución de operativos policiales en las zonas o barrios urbanos, así como; la adopción por parte de la comunidad organizada de medidas de seguridad para protegerse de la delincuencia, entre las que destacan: el establecimiento de sistema de alarma comunitaria, instalación de rejas sin vigilante en las zonas o barrios urbanos, sistemas de control de acceso a personas ajenas al lugar, entre otros[5]. Al compararse con el año 2020, donde la victimización registro un valor de 23.4%, se observó una reducción de 5.2 puntos porcentuales en la victimización a nivel nacional urbano, al llegar a 18.2% al cierre del 2021. Con relación al año base (2014), se logró un avance de 173% en la reducción de la victimización en la población, al pasar de un valor de 30.5% en 2014 a 18.2% al finalizar el año 2021 (ver gráfico N° 04).

Gráfico N° 04
Perú: Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años, del área urbana, víctima de algún hecho delictivo, 2020-2021
(En porcentaje)

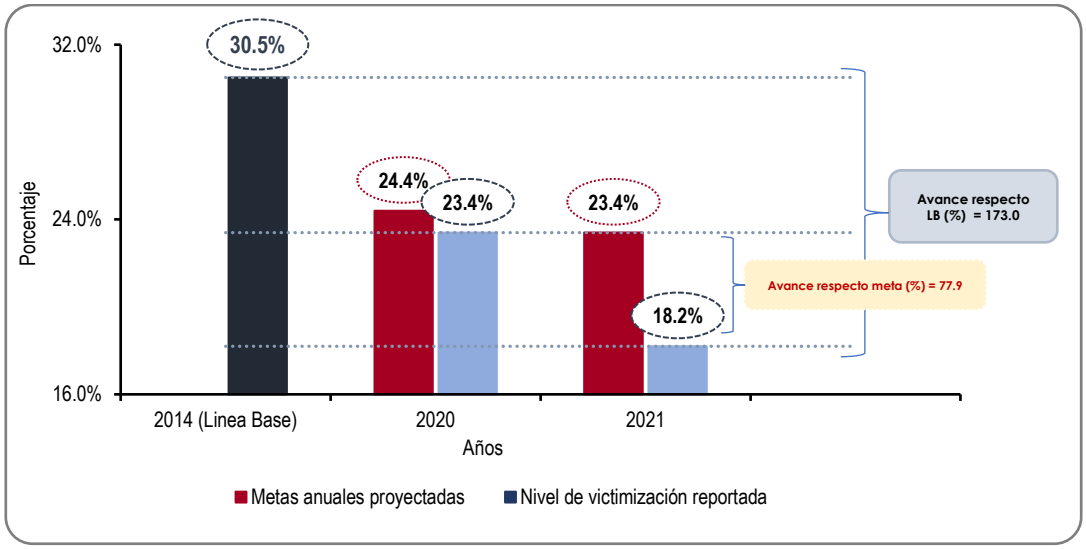

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

5 Según cifras señaladas en la publicación "Victimización en el Perú 2015-2021 Principales Resultados elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y publicado en julio 2022.

Según el ámbito de estudio, se observó una reducción en la victimización por algún hecho delictivo tanto en las grandes ciudades (-22%) como en los centros poblados urbanos (-22.8%) (ver gráfico N° 05).

Gráfico N° 05
Perú: Población de 15 y más años del área urbana, víctima de algún hecho delictivo, según ámbito de análisis, 2020-2021
(En porcentaje)

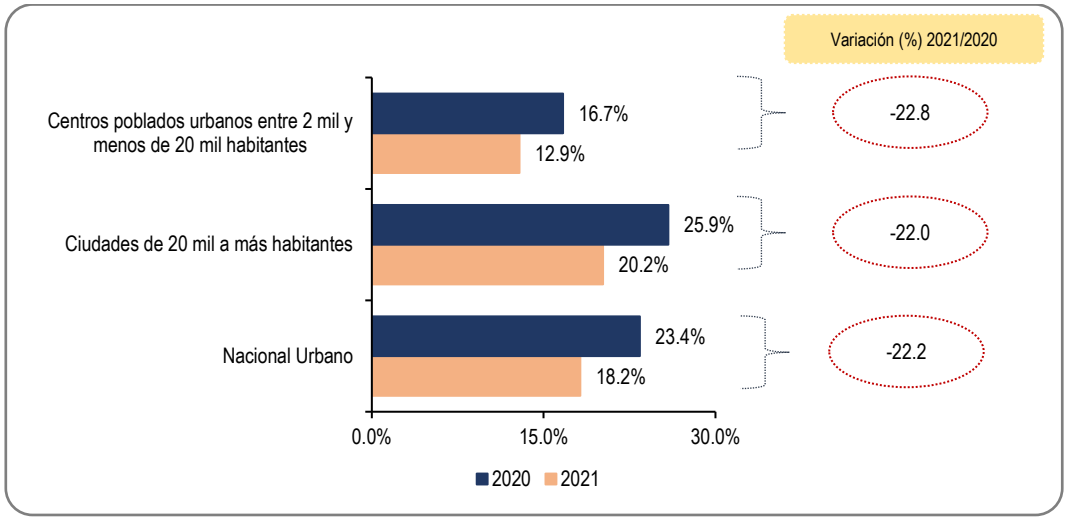

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de la victimización por tipo de delito, se observó una reducción en la mayoría de delitos en el área urbana, principalmente en los delitos vinculados al robo o intento de robo de dinero, cartero o celular (-31.5%), el robo de dinero, cartero o celular (-32.8%), robo de vehículos (-22.2%), estafa (-12.5%), entre otros (ver tabla N° 17).

Tabla N° 17
Perú: Víctimas en el área urbana, según tipo de hecho delictivo, 2020-2021
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años)

Tipo de delito	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Robo o intento robo de dinero, cartera, celular	16.5	11.3	-31.5%
Robo de dinero, cartera, celular	12.8	8.6	-32.8%
Intento de robo de dinero, cartera, celular	4.9	3.4	-30.6%
Estafa	3.2	2.8	-12.5%
Robo o inteno de robo de vehiculo 1/	2.7	2.3	-14.8%
Amenazas e intimidaciones	1.7	1.6	-5.9%
Maltrato y ofensa sexual 2/	1.7	1.5	-11.8%
Robo de vehiculo	1.8	1.4	-22.2%
Intento de robo de vehiculo	1.0	0.9	-10.0%
Robo de negocio	0.4	0.4	0.0%
Secuestro y extorsión	0.2	0.2	0.0%
Otros delitos 3/	0.6	0.5	-16.7%

Nota:
1/ Comprende: auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, mototaxi y bicicleta.
2/ Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.
3/ Comprende: maltrato físico y/o psicológico de persona no miembro del hogar, robo de mascota, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Frente a las cifras de victimización a nivel nacional urbano, el Sector Interior implementó importantes actividades y proyectos para fortalecer la seguridad ciudadana en beneficio de la población. En tal sentido, el Ministerio del Interior (MININTER) y la Policía Nacional del Perú (PNP), lograron los siguientes resultados:

1) La planificación y ejecución de operativos policiales permitieron desarticular 4,158 bandas delictivas a nivel nacional, superando en 23.6% la cifra de 3,365 reportadas en 2020. Con relación a las bandas desarticuladas por departamento, las mayores cifras se registraron en: Lima (2,689), Arequipa (200), la Provincia Constitucional del Callao (188), La Libertad (167), Piura (144) y Cuzco (100). De otro lado, en los departamentos de Moquegua (1) y Apurímac (2) se reportó el menor número de bandas desarticuladas (ver tabla N° 18).

Tabla N° 18
Perú: Bandas delictivas desarticuladas según departamentos, 2021
(Casos registrados)

Departamento	Detenidos		Variación (%) 2021/2020
	2020	2021	
Total	**3,365**	**4,158**	**23.6%**
Puno	7	26	271.4%
Madre de Dios	8	24	200.0%
Cajamarca	18	39	116.7%
Cusco	50	100	100.0%
Amazonas	6	11	83.3%
Ayacucho	12	17	41.7%
Lima	1,918	2,689	40.2%
Callao	147	188	27.9%
Junín	76	95	25.0%
Tumbes	46	55	19.6%
La Libertad	142	167	17.6%
Áncash	39	45	15.4%
San Martín	21	24	14.3%
Ucayali	61	65	6.6%
Arequipa	197	200	1.5%
Apurímac	0	2	0.0%
Huancavelica	0	13	0.0%
Moquegua	1	1	0.0%
Huánuco	70	68	-2.9%
Piura	225	144	-36.0%
Loreto	112	67	-40.2%
Tacna	12	7	-41.7%
Lambayeque	79	46	-41.8%
Ica	102	58	-43.1%
Pasco	16	7	-56.3%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – SECEJE / DIRTIC - DIVEST
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2) Las Regiones y Frente Policiales de la PNP detuvieron a 7,523 personas por delitos contra la libertad, superando en 10.2% el total de detenidos registrados en 2020. Asimismo, se incrementó respecto al periodo anterior, el número de detenidos por

violación de la libertad personal (12.7%), de domicilio (28.1%), de la libertad sexual (6.1%); mientras que se redujo las detenciones por la modalidad de violación a la intimidad (-20.9%) (ver tabla N° 19).

Tabla N° 19
Perú: Detenidos por violación de la libertad según modalidad, 2020-2021
(En número)

Modalidad del delito	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Total	**6,827**	**7,523**	**10.2%**
Violación de la libertad personal	683	770	12.7%
Violación a la intimidad	139	110	-20.9%
Violación de domicilio	524	671	28.1%
Violación de la libertad sexual	5,090	5,400	6.1%
Otros	391	572	46.3%

Nota:
La modalidad de otros, comprende violación al secreto de las comunicaciones, secreto profesional, libertad de reunión, de trabajo, de expresión, proxenetismo, entre otros.
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – SECEJE / DIRTIC - DIVEST
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

3) Asimismo, las Regiones y Frente Policiales de la PNP detuvieron a 2,300 personas por requisitorio por el delito contra la libertad, superando en 12.1% el total de detenidos registrados en 2020. Del mismo modo, se incrementaron respecto al periodo anterior, los detenidos por violación de la libertad personal (12.7%), de domicilio (28.1%), de la libertad sexual (6.1%); mientras que se redujo las detenciones por la modalidad de violación a la intimidad (-20.9%) (ver tabla N° 20).

Tabla N° 20
Perú: Requisitoriados detenidos por violación de la libertad según modalidad, 2020-2021
(En número)

Modalidad del delito	2020	2021	Variación (%) 2021/2020
Total	**2,052**	**2,300**	**12.1%**
Violación de la libertad personal	74	140	89.2%
Violación a la intimidad	14	24	71.4%
Violación de domicilio	28	50	78.6%
Violación de la libertad sexual	1,348	1,912	41.8%
Otros	588	174	-70.4%

Nota:
1/ La modalidad de otros comprende violación al secreto de las comunicaciones, secreto profesional, libertad de reunión, de trabajo, de expresión, proxenetismo, entre otros.
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – SECEJE / DIRTIC - DIVEST
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

4) Las Regiones y Frente Policiales de la PNP recuperaron 12,108 vehículos robados, lo que representa el 60.5% de los 19,991 vehículos reportados como robados durante el 2021. Al respecto, los departamentos donde se registraron los mayores porcentajes de vehículos recuperados son: Huancavelica (500%), San Martin (188.8%) Amazonas (81.3%) y Lima (79.3%). De otro lado, en los departamentos de Ayacucho (24.6%), Callao (25.3%) y Lambayeque (25.8%) (ver tabla N° 21).

Tabla N° 21
Perú: Vehículos recuperados por la PNP según departamento, 2020-2021
(En número)

Departamento	Robados	Recuperados	Avance (%)
Total	**19,991**	**12,108**	**60.6%**
Huancavelica	2	10	500.0%
San Martín	285	538	188.8%
Amazonas	396	322	81.3%
Lima	6,847	5,432	79.3%
Áncash	234	178	76.1%
Ucayali	207	150	72.5%
Tumbes	163	118	72.4%
Huánuco	627	449	71.6%
Puno	61	42	68.9%
Cajamarca	1,468	985	67.1%
La Libertad	1,545	987	63.9%
Arequipa	91	58	63.7%
Apurímac	89	54	60.7%
Cusco	188	107	56.9%
Junín	652	349	53.5%
Moquegua	14	7	50.0%
Pasco	125	58	46.4%
Tacna	58	24	41.4%
Loreto	1,797	660	36.7%
Madre de Dios	436	157	36.0%
Ica	582	197	33.8%
Piura	2,297	762	33.2%
Lambayeque	960	248	25.8%
Callao	391	99	25.3%
Ayacucho	476	117	24.6%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

3.2. Objetivo Estratégico Sectorial N° 02: Mantener el Orden Público en el ámbito nacional.

La evaluación del segundo objetivo sectorial se realiza a través de los indicadores: a) Número de víctimas por conflictos sociales y b) Porcentaje de atención de emergencias atendidas por año. A continuación, se analizan los resultados obtenidos respecto de las metas estimadas para el periodo de evaluación.

a) Número de víctimas por conflictos sociales.

De acuerdo con cifras de la Defensoría del Pueblo (DP), para el indicador "Número de víctimas por conflictos sociales" se reportó un total de 7 personas fallecidas por los conflictos sociales durante el año 2021, cifra superior en 3.5 veces el número de víctimas estimado para el periodo. Este resultado, se explica por el surgimiento de demandas, protestas y tensiones sociales vinculadas principalmente a la actividad minera, enfrentamientos entre comunidades (conflictos comunales) y enfrentamientos por temas de demarcación territorial. Producto de ello, se generó un aumento de hechos de violencia en los conflictos y protestas sociales durante el 2021. Al compararse con el año 2020, donde se registraron 14 fallecidos a causa de la conflictividad social, se observó una reducción del 50% en la mortalidad en los conflictos sociales a nivel nacional, al llegar a 7 fallecidos al cierre del 2021. Tras el resultado del año 2021, no se produjeron mayores avances con respecto del año 2014 (línea base), al reportarse el mismo número de fallecidos del año 2014 (ver gráfico N° 06).

Gráfico N° 06
Perú: Víctimas por conflictos sociales, 2020-2021
(En número de personas fallecidas)

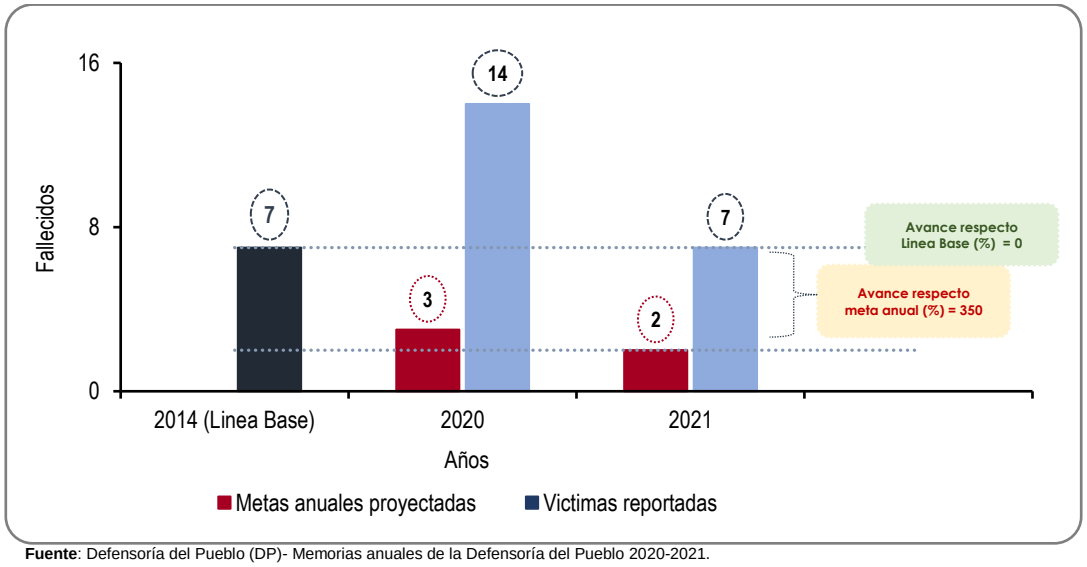

Fuente: Defensoría del Pueblo (DP)- Memorias anuales de la Defensoría del Pueblo 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe señalar, que en el periodo 2020-2021 el porcentaje de conflictos sociales donde se registraron hechos de violencia se mantuvo por encima del 65% superando en 9 puntos porcentuales el valor registrado en el año 2014 (ver gráfico N° 19).

Gráfico N° 07
Perú: Conflictos sociales con hechos de violencia registrados, 2016-2020
(En porcentaje)

Fuente: Defensoría del Pueblo (DP)- Memorias anuales de la Defensoría del Pueblo 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Frente a los conflictos sociales y otras alteraciones al orden público, desde el sector se ejecutaron una serie de acciones para salvaguardar la integridad de la población y proteger los bienes públicos y la propiedad privada. Al respecto, destacan las siguientes intervenciones:

1) Para fortalecer la gestión de la conflictividad social en el marco de las funciones del Ministerio del Interior (MININTER), a través de Dirección General de Orden Público (DGOP) se realizaron las siguientes acciones:

   a) Se instalaron comités de prevención y gestión de conflictos sociales a nivel nacional.

   b) A través de los núcleos de información macro regionales se implementaron nuevas herramientas de alerta temprana.

   c) Se impulsó el enfoque de diálogo en la conflictividad social como estrategia en casos de conflictos sociales.

   d) Se fortaleció la coordinación y articulación con las rondas campesinas a nivel nacional.

   e) Se realizó el seguimiento a 8,166 eventos vinculados a casos de conflictos sociales.

   f) Se realizaron 602 reuniones sectoriales e intersectoriales para la prevención y gestión de conflictos sociales.

   g) Se emitieron un total de 1,262 reportes de alerta sobre eventos de riesgo al orden público.

h) Se capacitó a 2,079 personas en prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público entre personal de la PNP. Al respecto, se capacitaron a 1,096 efectivos de la PNP y 983 autoridades políticas.

i) Se sensibilizó a 3,361 miembros de comunidades campesinas, nativas, pueblos indígenas u originarios y rondas campesinas.

2) Con el objetivo de para salvaguardar la integridad de la población y proteger los bienes públicos y la propiedad privada, la Policía Nacional del Perú (PNP) realizó las siguientes acciones:

a) La Dirección de Operaciones Especiales de la PNP (DIROES-PNP) participó en 1,297 eventos para el mantenimiento y restablecimiento del orden público, en apoyo de las diferentes unidades orgánicas de la PNP.

b) Las Regiones y Frentes Policiales ejecutaron un total de 485 operativos policiales contra el bloqueo de vías a nivel nacional. Al respecto, la mayor incidencia de operativos policiales se registró en los departamentos de Piura (135), Lima (81) y Cuzco (1,819).

Gráfico N° 08
Perú: Operativos policiales realizados por bloqueo de vías según departamentos, 2021
(En número)

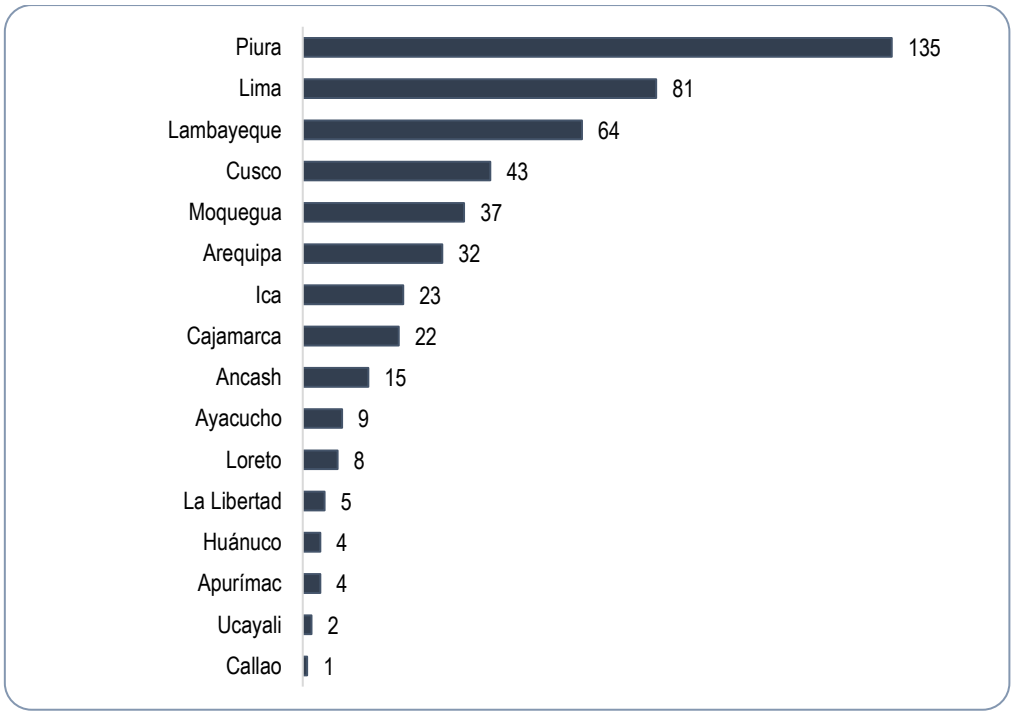

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)- Anuario Estadístico Policial 2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

3) Con el objetivo de preservar la integridad física de las personas, desde la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del Ministerio del Interior (MININTER) se ejecutaron las siguientes intervenciones:

   a) Se otorgaron un total de 29,832 garantías personales a nivel nacional con énfasis, en los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
   b) Se otorgaron 2,052 garantías para el mantenimiento del Orden Público a nivel nacional para la realización de Concentraciones Publicas, Espectáculos Deportivos, entre otros.

b) Porcentaje de atención de emergencias por año.

Para el indicador "Porcentaje de atención de emergencias por año", la Intendencia Nacional de Bomberos (INBP) logro un nivel de cumplimiento de 106.2% respecto de la meta esperada para el año 2021, al reportar un nivel de atención de emergencias del 98%, que superó la meta programada de 92.3%. Este resultado, se explica por el trabajo conjunto entre la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) y los gobiernos locales para fortalecer el servicio público de bomberos a través del mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura, mantenimiento de equipos y/o adquisición de equipos de emergencia, vehiculares, y equipos diversos, y fortalecimiento de capacidades del personal a nivel nacional. Asimismo, se superó el nivel de atenciones registrado el año 2020, donde se reportó un porcentaje de cumplimiento del 96.8%. Con respecto al año base (2014), se observa un avance de 680% en el porcentaje de emergencias atendidas por año al pasar de 91.3% en 2014 a 96.8% al cierre del 2020 (ver gráfico N° 09).

Gráfico N° 09
Perú: Atención de emergencias por año, 2020-2021
(En porcentaje)

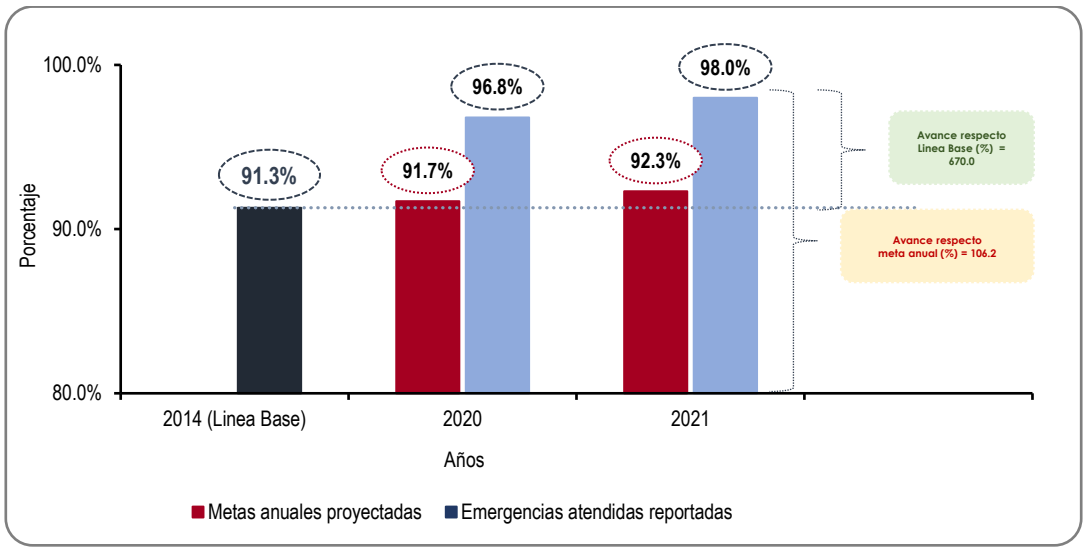

Fuente: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) - Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)-Registros administrativos 2020-2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al total de emergencias atendidas en el año 2021, según cifras reportadas por las comandancias departamentales se intervino en 59,110 emergencias a nivel

nacional, cifra menor en -25.7% lo registrado en el año 2020. Respecto del tipo de emergencias atendidas en el periodo, fueron principalmente por emergencias médicas (18,081), accidentes vehiculares (11,874) e incendios (9,746). No obstante, en el 2021 se observó una disminución en la mayoría de los tipos de emergencia en comparación de los casos registrados en 2020, a excepción de los accidentes vehiculares que reportaron un aumento (ver tabla N° 22).

Tabla N° 22
Perú: Emergencias atendidas por tipo, 2020-2021
(En número)

Tipos de emergencias	2020	2021	Variación (%) 2021 /2020
Emergencias médicas	27,082	18,081	-33.2%
Accidentes vehiculares	10,724	11,874	10.7%
Incendios	14,249	9,746	-31.6%
Fuga de gas licuado	11,339	6,830	-39.8%
Servicios especiales	5,445	3,633	-33.3%
Rescate	3,650	2,778	-23.9%
Otros tipos	7,046	6,168	-12.5%
Total	**79,535**	**59,110**	**-25.7%**

Fuente: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) - Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) – Registros administrativos 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Entre las acciones implementadas durante el año 2021 por la Intendencia nacional de Bomberos del Perú y la Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú, para optimizar la gestión interna, fortalecer la prevención y elevar la eficacia en la atención de riesgos, emergencias y desastres, destacan las siguientes intervenciones:

1) Se abasteció de combustible a 997 unidades vehiculares de los 1,226 vehículos del parque automotor de la INBP. Al respecto, para el abastecimiento oportuno de combustible (BS-550, Gasohol 90, Gasohol 95 y Gas Licuado de Petróleo) se firmaron contratos con 118 empresas con una red de estaciones de servicios.

Gráfico N° 10
Vehículos abastecidos de combustible por comandancia departamental, 2021
(En número)

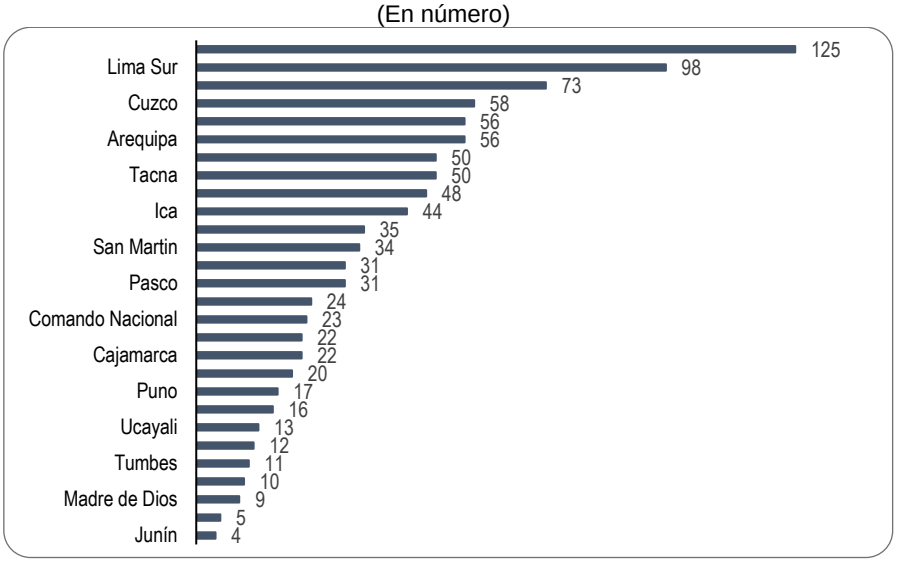

Fuente: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) – Informe de Evaluación de Resultados del PEI del 2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2) Se ejecutó el mantenimiento a 265 unidades vehiculares de un total de 515 requerimientos por parte de las Compañías de Bomberos.

3) Se entregaron equipos y materiales (materiales de bioseguridad en el marco del COVID-19, overoles de faena, entre otras indumentarias) al CGBVP; asimismo se brindaron bienes y servicios, se gestionó el pago de servicios y otros para la operatividad de las compañías de bomberos. Entre los principales equipos y materiales entregados a las 27 comandancias departamentales están:

   a) Adquisición de 11,920 unidades de overol impermeable descartable con capucha para uso de bomberos a nivel nacional.
   b) Adquisición de 8,000 unidades de mandil descartable no estéril para uso de bomberos a nivel nacional.
   c) Adquisición de 5,290 unidades de gel y jabón líquido antibacterial respectivamente.
   d) Adquisición de 2,774 unidades de guantes de nitrilo de bioseguridad para el uso de bomberos a nivel nacional.

4) En el marco del plan de capacitación contextualizado 2021, se fortaleció las capacidades y competencias técnicas de 2,743 bomberos. Con ello, se incrementó en 26.5% el número de bomberos capacitados del año 2020, donde se capacitó a 1,211 bomberos. A continuación, se presentan los cursos desarrollados:

Tabla N° 23
Bomberos capacitados según curso, 2021
(En número)

Cursos desarrollados	Bomberos capacitados
Curso de formación básica	2,020
Rescate en estructuras colapsadas (CRECL)	158
Lote de cuerdas para rescate	93
Prevención de riesgos para personal especializado en el combate de incendios forestales (S-130)	74
Sistema de comando de incidentes-nivel básico	62
Administración para compañías	60
Materiales peligroso Nivel III	48
Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos	46
Primera respuesta en trauma	40
Preparación para incendios forestales (S-190)	38
Oficial de seguridad de incidentes	35
Evaluación de daños y análisis de necesidades	30
Búsqueda y rescate en estructuras incidencias	21
Supervivencia de bomberos	18
Totales	**2,743**

Fuente: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) – Informe de Evaluación de Resultados del PEI del 2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

5) Finalmente, con el objetivo de generar en la población una cultura de prevención con participación y responsabilidad social en temas de incendios y emergencias, se capacitó a 1,176 personas en prevención de incendios y atención de accidentes a través la plataforma “Lecciones que salvan vidas” con contenidos desarrollados

conjuntamente entre la INBP y el CGVBP. Al respecto, las personas capacitadas por temáticas se presentan en la tabla N° 24.

Tabla N° 24
Personas capacitadas en la plataforma "Lecciones que salvan vidas", según tema, 2021
(En número)

Cursos desarrollados		Personas capacitadas
Control y fuga de gas		376
Atención pre hospitalaria		188
Que es RCP		81
Causas comunes de los incendios		76
Incendios en pandemias ¿Cómo actuar?		76
Manejo y uso de extintores		75
Maniobra de Heimlich		54
Maniobra de Heimlich en niños		44
Características de RCP		43
Evalución ante incendios		40
Causa de APH		40
APH Arequipa		27
Prevención de incendios en AQP		26
Lecciones aprendidas en Lima y Callao		15
Incendios forestales-Madre de Dios		9
Incendios forestales		6
Total de capacitados		**1176**

Fuente: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) – Informe de Evaluación de Resultados del PEI del 2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

3.3. Objetivo Estratégico Sectorial N° 03: Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional.

La evaluación del tercer objetivo sectorial se realiza a través del indicador: Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito. A continuación, se analiza el avance del indicador respecto de la meta estimada para el periodo de evaluación.

a) Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito.

Con relación al indicador, las Direcciones Especializadas de la Policía Nacional (PNP) informaron la desarticulación de 204 organizaciones criminales a nivel nacional en el año 2021, cifra cercana al valor proyectado para el periodo de 234 organizaciones

criminales desmontadas. Con este resultado, se logró un nivel de cumplimiento de 87.2% respecto de la meta programada, explicado por la mejora en los procedimientos de inteligencia e investigación como soporte a la programación y ejecución de operaciones policiales contra la criminalidad. Asimismo, tras superar las restricciones de recursos del año 2020 por la pandemia del COVID-19, se superó considerablemente el número de organizaciones criminales desarticuladas durante este periodo. Respecto al año base (2014), se observa un avance de 71.2% en la desarticulación de organizaciones criminales por las diferentes modalidades del delito, al pasar de 130 organizaciones desarticuladas en 2014 a 204 en el año 2021.

Gráfico N° 11
Perú: Organizaciones criminales desarticuladas, 2020-2021
(En número)

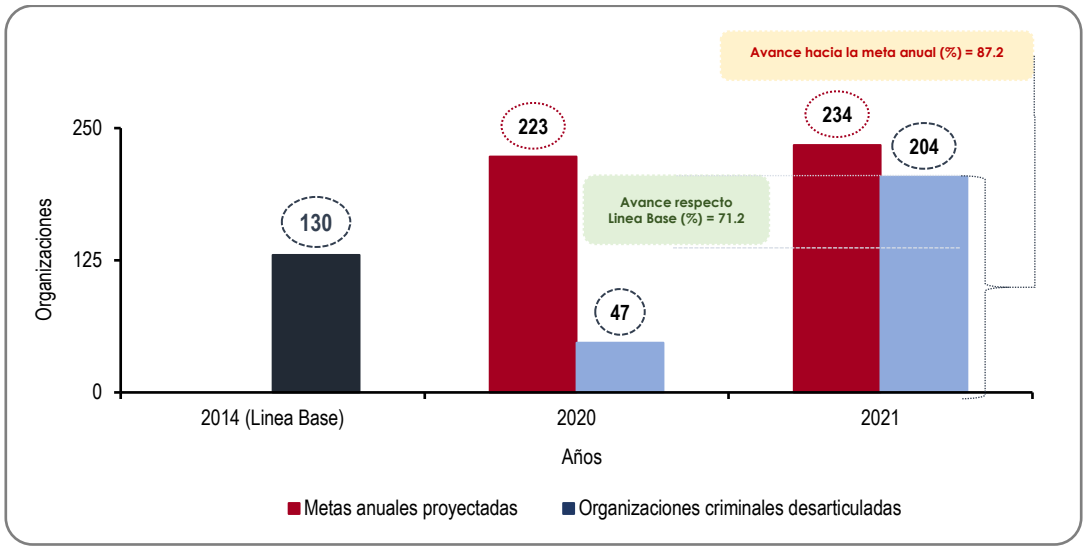

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRINCRI).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Frente al resultado mostrado, la PNP implemento diversas intervenciones para combatir la criminalidad en sus diferentes modalidades. Al respecto, se destacan las siguientes:

1) A través de las Unidades Especializadas de la Dirección Ejecutiva Antidrogas de la PNP (DIREJANDRO-PNP) se ejecutaron 14,792 operativos antidrogas a nivel nacional, permitiendo la desarticulación de 133 organizaciones criminales dedicadas al TID; el decomisó de 66,520 Kg. de droga (principalmente Clorhidrato de Cocaína (CC) y Marihuana); y la detención de 14,792 personas por tráfico, comercialización y consumo de drogas; superándose los valores reportados en 2020 (ver tabla N° 25).

Tabla N° 25
DIRANDRO: Principales variables vinculadas al TID y delitos conexos, 2020-2021
(En número)

Concepto	2020	2021	Variación (%)
Organizaciones criminales desarticuladas	**40**	**133**	**232.5%**
Detenidos	**13,078**	**14,792**	**13.1%**
Tráfico ilícito de drogas	3,563	4,485	25.9%
Comercialización	5,111	6,853	34.1%
Tráfico no punible	4,404	3,430	-22.1%
Droga decomisada (Kg.)	**60,753**	**66,520**	**9.5%**
Pasta base de cocaína (pbc)	20,281	26,054	28.5%
Clorhidrato de cocaína (cc)	17,988	17,733	-1.4%
Marihuana	22,411	22,673	1.2%
Látex de amapola (opio) y otros	74.8	60.3	-19.4%
Bienes decomisados, incautados, instalaciones destruidas	**1,613**	**1,567**	**-2.9%**
Instalaciones 1/	961	939	-2.3%
Vehículos 2/	369	421	14.1%
Armas 3/	228	172	-24.6%
Inmuebles	29	13	-55.2%
Embarcaciones	26	15	-42.3%

Nota:
1/ Comprende pozas, laboratorios de Pasta Básica de Cocaína (PBC), laboratorios de Clorhidrato de Cocaína (CC) y pistas de aterrizaje.
2/ Comprende camionetas, camiones, autos, tractor, motokar, motos.
3/ Comprende fusil ametralladora, fusil automática, pistola ametralladora, escopeta, revolver, carabina, entre otros.
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Ejecutiva Antidrogas de la PNP (DIREJANDRO PNP).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al valor económico afectado a las organizaciones criminales del TID, la DIREJANDRO-PNP estimó un perjuicio económico de $ 195,4 millones de dólares americanos en 2021, cifra que representaría el 42% del total que las redes criminales del TID habrían obtenido potencialmente, en base a las extensiones de cultivos de coca (ver tabla N° 26).

Tabla Nº 26
Activos afectados a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas, 2021
(En millones de dólares americanos)

Cocaínas Interdictadas (a)	Activos Interdictados (b)	Sustancias químicas interdictadas (c)	Valor económico afectado (a + b + c)	Valor económico afectado (En%)
158.7	20.3	16.4	**195.4**	**42%**
Producción Potencial Nacional de CC			**468.3**	

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de la cocaína interdictada, en 2021 se logró destruir droga potencial por un valor de USD 61 millones de dólares, principalmente por erradicación de plantas de coca y destrucción de laboratorios de fabricación. Mientras que se decomisaron drogas por un valor de USD 97.7 millones de dólares tales como pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína. El valor económico afectado por componente se presenta en la tabla N° 27.

Tabla N° 27
Valor económico de Cocaína Interdictada por componente, 2021
(En kilogramos y millones de dólares)

Cocaínas Interdictada	Cantidad		C.C.		Valor en USD	USD (En millones)
Droga potencial destruida			**60,392.84**	**Kg.**	**61'017,843.90**	**61.0**
Planta de coca erradicadas	5,802.18	Ha.	54,517.218	Kg.	54'517,217.86	54.5
Hoja de coca incautada	32,415.18	Kg.	125.339	Kg.	125,338.55	0.13
Laboratorios de drogas	250.00	Unid.	5,750.29	Kg.	6'375,287.50	6.4
Droga decomisada			**37,561.72**	**Kg.**	**97'685,287.21**	**97.7**
Pasta básica de cocaína	26,054.08	Kg.	17,370.26	Kg.	41'008,610.82	41.0
Clorhidrato de cocaína	17,732.87	Kg.	17,732.87	Kg.	40'547,999.99	41.6
Drogas cocaínicas CI	2,458.60	Kg.	2,458.60	Kg.	16'128,676.40	16.1
Totales			**97,954.56**	**Kg.**	**158'703,131.11**	**158.7**

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación del valor de los activos interdictados a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas tales como especies, inmuebles, vehículos, armas dinero, entre otros; se lograron incautaciones por un valor de USD 20.3 millones de dólares americanos, según detalle de la tabla N° 28.

Tabla N° 28
Valor económico de los Activos Incautados por tipo, 2021
(En kilogramos y millones de dólares)

Tipo de activos	Cantidad	Valor en USD	USD (En millones)
Especies	8,274,065	8'274,065	8.2
Inmuebles	13	1'300,000	1.3
Vehículos	421	7'578,000	7.6
Armas	172	653,600	0.7
Dinero	4,144,474	1'093,043	1.1
Avionetas	7	1'400,000	1.4
Valor total de activos incautados		**20'298,708**	**20.3**

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto del valor de las sustancias químicas interdictadas (ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, permanganato de potasio, entre otros) este ascendió a USD 16.4 millones en moneda extranjera, según detalle de la tabla N° 29.

Tabla N° 29
Sustancias Químicas Esenciales interdictados, 2020-2021
(En kilogramos y nuevos soles)

Sustancia química	2020		2021	
	KG	Valor S/	KG	Valor S/
Ácido Clorhídrico	4,903.21	321,296.46	52,781.41	18'579,055
Ácido Sulfúrico	51,408.87	1'142,419.33	106,363.17	13'401,759
Permanganato de potasio	891.64	12,383.89	1,173.58	227,675
Acetona	110,501.72	4'079,662.11	135,417.23	35'750,147
Total		**5'555,761.79**	**Total**	**67'958,636**
			USD (En millones)	**16.4**

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2) En el marco del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), se logró erradicar un total de 5,755 hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca, principalmente en los ejes operacionales de Aguaytia (1,394) y Pucallpa (816); además de erradicar 3,009 parcelas. Las cifras anuales por eje operacional y distrito se muestran a continuación:

Tabla N° 30
CORAH: Superficie de cultivos de coca erradicados según eje operacional, 2021
(En hectáreas)

Eje operacional	Distrito	Plantaciones erradicadas (Hás)	Parcelas	Participación por Eje (%)
San Gabán	Ayapata	1,523.18	799	26.4%
Pucallpa	Nueva Requena	1,469.97	705	29.8%
	Curimana	252.28	111	
Aguaytia	Padre Abad	1,396.66	793	43.8%
	Irazola	141.11	83	
	Puerto Inca	675.98	351	
	Codo de Pozuzo	315.50	167	
Total		**5,774.68**	**3,009**	**100.0%**

Fuente: Proyecto Especial CORAH – Dirección de Operaciones.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

3) Con relación a las acciones para terminar con los rezagos del terrorismo, la Dirección Contra el Terrorismo de la PNP (DIRCOTE-PNP) ejecutó un total de 4, 116 operativos policiales contrasubversivos a nivel nacional, principalmente en los departamentos de San Martin (2029), Lima (889) y Piura (730).

Gráfico N° 12
Perú: Operativos policiales realizados contra subversivos según departamentos, 2021
(Número de operativos)

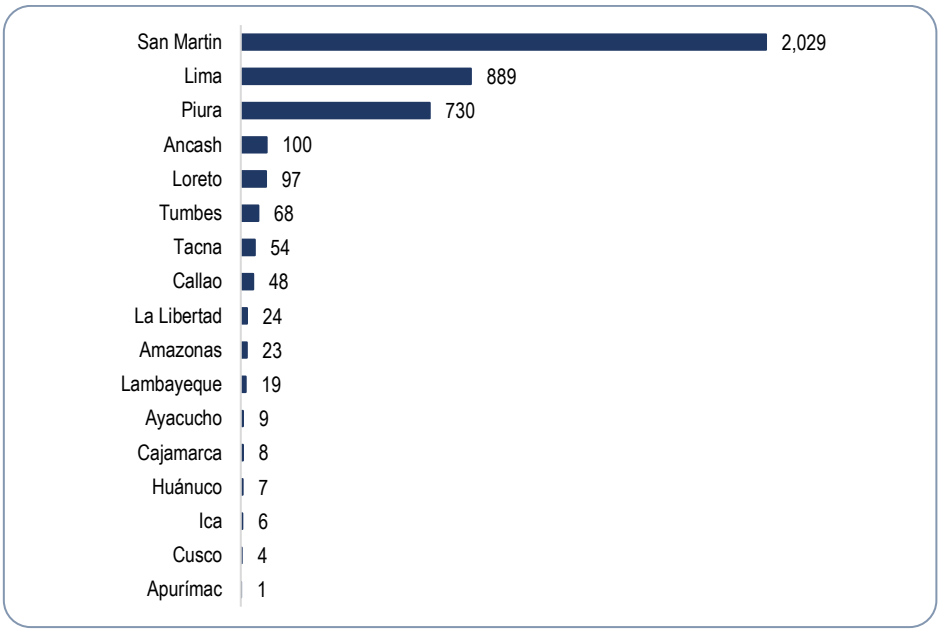

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)- Anuario Estadístico Policial 2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Al respecto, se logró la detención de 37 personas vinculadas a la organización terrorista de Sendero Luminoso; e incautar armas (pistolas, escopetas, accesorios, entre otros) y materiales explosivos (dinamita, fulminantes, mechas, entre otros) (ver tabla N° 31).

Tabla N° 31
DIRCOTE: Principales variables vinculadas al terrorismo, 2020-2021
(En número)

Concepto	2020	2021
Detenidos por terrorismo por organización terrorista	**105**	**37**
OT-Sendero Luminoso	105	37
OT-Movimiento Revolucionario Túpac Amaru	0	0
Armas de fuego decomisados		
Pistolas	1	3
Escopeta	5	1
Accesorios	13	1
Otros 1/	447	48
Explosivos decomisados		
Dinamita	1	203
Fulminante	9	118
Mecha (metros)	0	20
Otros 2/	4	58
Acciones terroristas registradas	**41**	**135**
OT-Sendero Luminoso	40	135
OT-Movimiento Revolucionario Túpac Amaru	1	0
Fallecidos por acciones terroristas	**4**	**20**

Nota:
Otros 1/ Comprende cacerinas, cartuchos, munición de diferentes calibres, etc.
Otros 2/ Detonadores mecánicos, etc.
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Nacional Contra el Terrorismo de la PNP (DIRCOTE PNP).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe señalar que el aumento del accionar terrorista entre los años 2020-2021 (de 41 a 135), se explica por el contexto político de elecciones presidenciales y congresales 2021 (primera y segunda vuelta), que intensificó el accionar terrorista en los departamentos de Ayacucho, Junín, Huancavelica y Cusco.

4) Respecto de la lucha contra la criminalidad, resultado de sus actividades de investigación la Dirección de Investigación Criminal de la PNP (DIRINCRI-PNP) detuvo a 1,392 personas principalmente por delitos contra el patrimonio (650), contra la seguridad pública (381) y contra la libertad (113).

Tabla N° 32
Detenidos según tipo y modalidad del delito, 2021
(En número)

Tipo / Modalidad	2021
Contra la vida, el cuerpo y la salud	**93**
Homicidio (Por arma de fuego, arma blanca, otros)	2
Lesiones (Seguida de muerte, arma blanca)	91
Contra la familia	**1**
Contra La Libertad	**113**
Violación de la libertad personal (Secuestro típico, al paso, atípico)	45
Violación de la Libertad Sexual (de menor, mayor, otros)	25
Trata de personas / tráfico de menores	43
Contra el patrimonio	**650**
Hurto simple y agravado	129
Robo simple y agravado	117
Apropiación ilícita	22
Estafas	79
Extorsión	93
Receptación	138
Delitos informáticos	72
Contra la fe pública	**45**
Contra la administración pública	**16**
Contra la seguridad pública	**381**
Otros delitos (monetarios, la fe pública, entre otros)	**143**
Total	**1,392**

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)- Anuario Estadístico Policial 2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

5) Con relación a los delitos ambientales, deben señalarse las intervenciones de la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente de la PNP tales como:

a) Se ejecutaron 523 intervenciones por casos de contaminación ambiental, principalmente en las regiones de San Martin (89), Pasco (77), La Libertad (29) y Arequipa (23).

b) Se realizaron 347 patrullajes preventivos en protección de la ecología, con énfasis en las regiones de Moquegua (62), La Libertad (60), San Martín (21) y Arequipa (17).

c) Se detuvo a 265 personas por delitos contra el medio ambiente y 709 detenidos por delitos contra los recursos naturales.

d) Se ejecutaron 3,939 operativos contra la tala ilegal, deteniéndose a 988 personas.

e) Se ejecutaron 1,169 operativos contra la minería ilegal, deteniéndose a 514 personas.

6) Frente al delito de trata de personas, en 2021 entro en ejecución la “Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030”, implementándose la mayor parte de los servicios de la política. Al respecto, se destacan los siguientes resultados:

a) Se incrementó la cobertura regional del sistema de inspección de trabajo en las intervenciones sobre el trabajo forzoso y trabajo infantil.

b) Se ejecutaron 12 campañas de sensibilización y prevención respecto a la victimización por el delito de trata de personas y conexos, dirigidas a población vulnerable en 12 regiones del país.

c) Se brindó asistencia técnica para la creación y fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regionales y locales contra la trata de personas.

d) Se capacito a 1,279 administrados del servicio del transporte terrestre de capacitación relacionada a la prevención del delito de trata de personas.

e) Se registraron 1,448 denuncias por trata de personas y delitos conexos en el Registro SIATF (Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal) y/o SGF (Sistema de Gestión Fiscal) del Ministerio Público.

f) Se fortalecieron las capacidades de 2,818 policías en el uso de instrumentos normativos, protocolos y guías de actuación para la identificación, investigación y adecuado abordaje de las víctimas del delito de trata de personas.

g) Se realizaron 568 operativos policiales preventivos, ejecutados en espacios de riesgo y vulnerabilidad para la victimización por trata de personas.

7) Durante el 2021, las Regiones y Frentes Policiales de la Policía Nacional de Perú (PNP), ejecutaron 1,534 operativos policiales contra la prostitución, principalmente en los departamentos de Lima (839), Madre de Dios (323) y Piura (143).

Gráfico N° 13
Perú: Operativos policiales ejecutados contra la prostitución según departamentos, 2021
(Número de operativos)

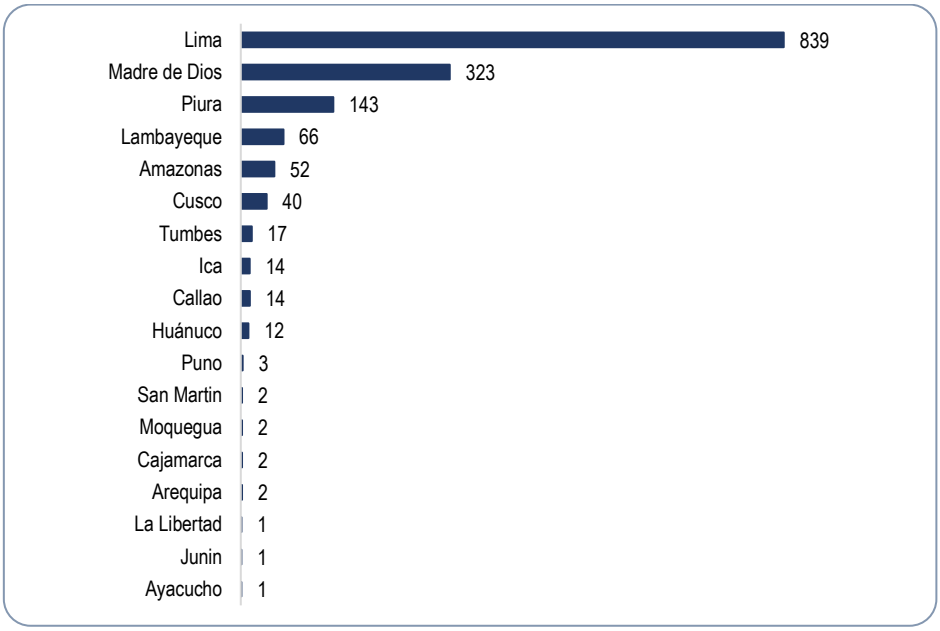

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)- Anuario Estadístico Policial 2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Como resultado se detuvo a 207 personas por el delito de prostitución, superando la cifra de 124 detenidos reportados en 2020. Asimismo, se reportaron los siguientes resultados:

a) Se detuvo a 21 personas por el delito de tráfico de menores, a 21 personas por explotación sexual de menores y 22 por el delito de pornografía infantil.

b) Se detuvo a 38 personas por proxenetismo, así como se ubicó y detuvo a 79 personas con orden de requisitoria por este delito.

8) Finalmente, en el marco de ejecución de la política migratoria, destacan las siguientes intervenciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y que contribuyeron a fortalecer el orden interno:

a) Implementación de información migratoria en el Registro de Información Migratoria – RIM - Alertas Migratorias.

El RIM contiene información referida a datos personales, información migratoria y documentos expedidos de ciudadanos nacionales y extranjeros; se implementó la consulta de alertas migratorias en la sección de Gestión de información de Control Migratorio, se incorporó la opción de búsqueda de alertas migratorias por tipo de alertas RQ, Interpol, Alianza Pacifico, DNV.

b) Aplicativo Informático Pre-Registro Migraciones, que agiliza el control migratorio en aeropuertos.

Mediante el aplicativo informático “Pre-Registro Migraciones”, los pasajeros nacionales y extranjeros, que ingresan o salen del país vía aérea, pueden realizar su control migratorio con mayor celeridad en los aeropuertos del Perú, registrando sus datos en el mencionado aplicativo que MIGRACIONES ha puesto a disposición de los pasajeros. Dicho aplicativo funciona con los sistemas operativos Android o IOS. Para ello, los pasajeros deben descargar el aplicativo en sus celulares o tablets, y podrán llenar sus datos desde las 48 horas previas al vuelo programado.

El aplicativo captura la información del pasajero mediante el escaneo, con la cámara del celular o tablet, de la zona de lectura de datos del Pasaporte Electrónico, y del Código QR que figura en la Tarjeta de Embarque. Haciendo el Pre-Registro de datos, se agiliza el proceso de control migratorio, permitiendo una mayor fluidez, aportando con ello al cumplimiento de las medidas de bioseguridad ante la COVID-19.

c) Consulta de movimiento migratorio por personas en el Registro de Información Migratoria – RIM.

El RIM contiene información referida a datos personales, información migratoria y documentos expedidos de ciudadanos nacionales y extranjeros; en atención a los requerimientos se incorporó más información personal, tales como, el pasaporte activo, ampliar la consulta para mostrar el total de movimientos migratorios, así también, se implementó la generación de reporte con la información migratoria.

d) Integración de huelleros sin contacto (Contact Less) con el Sistema Integrado de Migraciones – Control Migratorio.

Se implementó la integración del Sistema Integrado de Migraciones con los equipos Contact Less el cual permite que, en el puesto de control migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se realice la captura de huella y verificación biométrica sin contacto. Su principal beneficio consiste en dotar al proceso de un medio de captura de huella sin la necesidad de contacto con el dispositivo, aportando a las medidas de bioseguridad frente al COVID-19.

e) Implementación del reporte de recaudación para Jefaturas Zonales en el Sistema Integrado de Migraciones – SIM - Módulo de Control Migratorio – MCM.

Implementación realizada en el Módulo SIM-MCM, consiste en un reporte de recaudación de las Jefaturas Zonales que tiene como beneficio proporcionar información a la Oficina de Administración y Finanzas sobre los pagos recaudados a través de las Jefaturas Zonales a nivel nacional.

f) Ampliación de la cobertura con la creación de un Puesto de Verificación Migratoria – PVM.

Durante el año 2021, se creó el Puesto de Verificación Migratoria Alto Perú, ubicado en el centro poblado Alto Perú, del distrito de Palca, provincia y departamento de Tacna, el mismo que dependerá de la Jefatura Zonal Tacna (Resolución de Superintendencia N° 0101-2021-MIGRACIONES del 03MAY2021)

g) Operativos de Verificación y Fiscalización a nivel nacional.

La ejecución de Operativo de Verificación y Fiscalización Migratoria tiene como objetivo verificar que las personas extranjeras dentro del territorio nacional den cumplimiento a los deberes y obligaciones previstos en la normativa migratoria, contribuyendo a la salvaguarda de la seguridad nacional, el orden interno y el orden público.

Durante el primer bimestre del año 2021 se realizaron los operativos de verificación y fiscalización en forma remota en atención a las medidas de prevención contra la propagación del COVID-19. A partir del mes de marzo, se inician los operativos presenciales en apoyo a la Municipalidad Metropolitana de Lima y otras instituciones. Posteriormente se dan inicio los operativos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en el mes de abril. En el mes de julio, gracias a la gestión de la Alta Dirección se logra inmunizar al personal fiscalizador con las vacunas contra el COVID-19, haciendo mucho más factible la programación de operativos en Terminales Terrestres, Establecimientos de Hospedaje y Lugares Públicos. Al respecto, se realizaron las siguientes intervenciones:

i. Se ejecutaron 2,839 operativos de verificación y fiscalización migratoria, de los cuales 191 operativos se realizaron en Lima y Callao y 2,648 en provincia.

ii. Se intervino a 94,286 ciudadanos extranjeros, los cuales fueron puestos a disposición de la PNP. Al respecto, un total 11,581 se encontraban en situación migratoria irregular.

3.4. Objetivo Estratégico Sectorial N° 04: Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

Finalmente, el cuarto objetivo sectorial se evalúa a través del indicador: Porcentaje de la población que confía en la PNP. Al respecto, se analiza el avance del indicador respecto de la meta estimada para el periodo de evaluación.

a) Porcentaje de la población que confía en la PNP.

Según cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el porcentaje de la población que manifestó confiar en la Policía Nacional del Perú (PNP) en 2021 fue de 24.4%, cifra que supera en 4.3 puntos

porcentuales al valor proyectado de 20.1% para este periodo. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 121.4% respecto de la meta esperada explicado por el fortalecimiento del trabajo articulado entre la PNP con las autoridades locales y las organizaciones comunitarias, a través de programas ejecutados en las comisarías de los distritos con mayor incidencia delictiva, para mejorar la seguridad ciudadana. Sin embargo, al compararse con el porcentaje del año 2020, se observa una reducción de 0.6 puntos porcentuales en la confianza en la PNP, a raíz del aumento en la percepción de inseguridad ciudadana. Con relación al año base (2014), se logró un avance superior al 100% en el porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional al pasar de 18% en 2014 a 24.4% al cierre del 2021.

Gráfico N° 14
Perú: Población que confía en la Policía Nacional del Perú, 2020-2021
(En porcentaje)

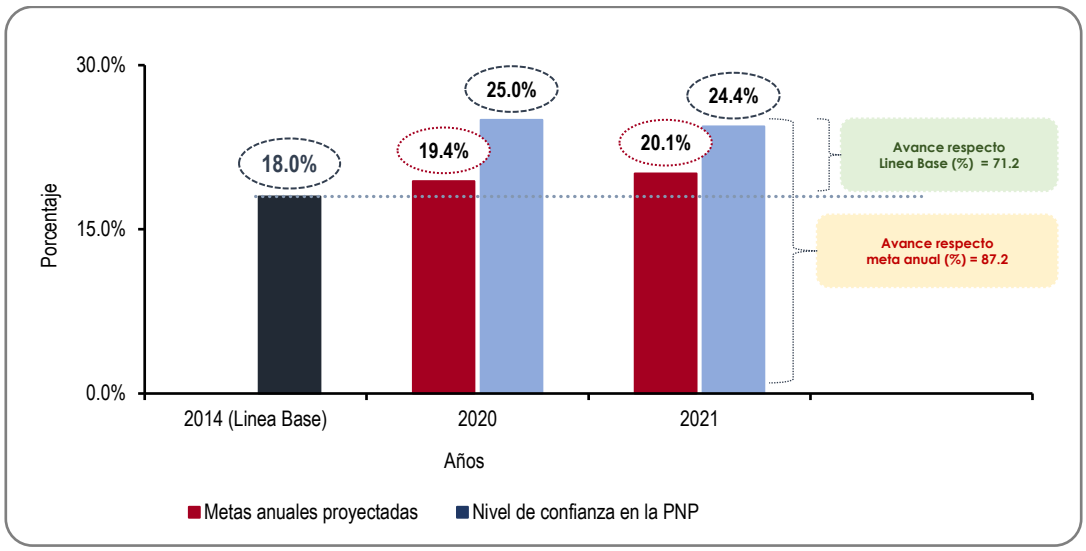

Nota:
1/ Para el año 2020, las cifras corresponden al semestre móvil agosto 2020-enero 2021.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de las acciones implementadas en el marco del objetivo sectorial, los Pliegos del Sector Interior ejecutaron diversas acciones para optimizar los servicios brindados a la ciudadanía en el marco de sus competencias y funciones, las cuales incidieron en el resultado del periodo. Al respecto, destacan las siguientes intervenciones por temáticas:

1) En materia de modernización y fortalecimiento de la gestión pública

   a) En el Ministerio del Interior (MININTER), a través de la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional (OMDI) se aprobaron 14 documentos (entre lineamientos, directivas y protocolos) dirigidos a optimizar la gestión orientada a resultados en beneficio de la población; así como, se prosiguió con la implementación de la Gestión por Procesos en el MININTER desarrollando las acciones correspondientes a la Fase I denominada “Determinación de Procesos”.

b) En la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) se aprobó la modificación del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1350 y el Reglamento de la Ley Nº 26574 Ley de Nacionalidad, mediante Decreto Supremo Nº 002-2021-IN, el cual incorporó 67 procedimientos administrativos y 21 servicios prestados en exclusividad. Asimismo, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Superintendencia Nacional de Migraciones, mediante Decreto Supremo N° 006-2021-IN de fecha 04 de julio de 2021.

c) Desde la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), se continuó con la validación de los procesos misionales 0,1 y 2 de la INBP en el marco de la Norma Técnica N° 001-2018-SGP para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública. Asimismo, se elaboró el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2021, como miembro de la Comisión de Transferencia Sectorial del Ministerio del Interior (MININTER) la misma que fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0102-2021-IN.

2) En materia de calidad de los servicios brindados a la ciudadanía:

a) En el Ministerio del Interior (MININTER) se continuó con el uso del servicio de la plataforma de la Central Única de Denuncias (CUD), la cual es una plataforma de atención virtual y telefónica, destinada a solucionar y/o canalizar las comunicaciones y denuncias de la ciudadanía, en temas como trata de personas, puntos de ventas de drogas, corrupción y crimen organizado. También se pueden formular denuncias por maltrato a los animales, delitos informáticos, violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, atención indebida en comisarías y conductas indebidas de funcionarios del Ministerio del Interior. Esta central cuenta, además, con diferentes canales de atención para recoger las denuncias ciudadanas, como la Línea 1818, el correo electrónico: denuncias@mininter.gob.pe; el aplicativo móvil “Policía Perú” y el portal web: https://denuncias.mininter.gob.pe.

b) Desde la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) se amplió la cobertura de atención con la creación de 3 nuevas Jefaturas Zonales (en Lima, Callao y Cajamarca) y 04 Agencias desconcentradas de atención (Carabaya, Jockey Plaza, MAC Cajamarca y Huánuco). Asimismo, se implementó la Pre-Inscripción Migratoria en el marco del Decreto Supremo N°010-2020-IN que permite a los ciudadanos extranjeros dar inicio al procedimiento de regularización migratoria, y se registró un total de 905,136 solicitudes de servicios migratorios de inmigración a través de la Agencia Digital, conforme el siguiente detalle:

Tabla 33
Servicios migratorios de inmigración registrados a través de la Agencia Digital, 2021

Actividades	Cantidad
Cambio de Calidad Migratoria	226,092
Prórroga de Residencia	630,728
Servicios PEV - PFC (servicios presenciales y en línea)	4,783
Permiso viaje (PV)	10,271
Atención a personas extranjeras en situación de vulnerabilidad	33,262
Total	**905,136**

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES)-Dirección de Operaciones.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

c) En la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) se implementó el módulo de atención para agentes de seguridad privada, en el MAC (Mejor Atención al Ciudadano) de Lima Este, en el Centro Comercial “Agustino Plaza”, en beneficio de los agentes de seguridad privada. Asimismo, se continuó con el uso de la plataforma SUCAMEC en Línea-SEL, a través del cual se atendieron procedimientos administrativos, solicitudes de nuevos títulos habilitantes (autorizaciones y licencias), renovaciones u otros trámites similares, los cuales se realizaron en la Ventanilla Virtual de la plataforma.

3) En materia de lucha contra corrupción en el sector e impulsó de la doctrina y los valores institucionales:

a) En el Ministerio del Interior (MININTER) a través de su Oficina General de Integridad Institucional (OGII) se aprobó el “Protocolo de Acciones de Inspección, Supervisión y Control” y el “Acta de Lineamientos Básicos de Comisarias PNP para una atención de calidad a la ciudadanía”, se ejecutaron 70 capacitaciones para el fortalecimiento integral en valores en las Unidades Orgánicas del MININTER y Direcciones y Unidades Especializadas de la PNP, y se desarrollaron 90 campañas de difusión en temas de integridad y lucha contra la corrupción.

b) Desde la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), se mantuvo la Certificación de la norma internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para el proceso de “Emisión de Pasaporte Electrónico” cuya certificación se enmarca en la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción. De otro lado, se condujeron investigaciones preliminares y se realizaron visitas inopinadas a las distintas sedes administrativas o de operaciones de MIGRACIONES, y se realizaron 141 charlas de sensibilización a nivel nacional y 3 webinars con exponentes internacionales, logrando sensibilizar a 7,726 servidores, conforme el siguiente detalle:

Tabla 34
Servicios migratorios de inmigración registrados a través de la Agencia Digital, 2021

Tema de charla	Cantidad de charlas / webinars	Cantidad de servidores sensibilizados
Integridad y lucha contra la corrupción, Ética Pública, Transparencia, Acceso de información pública, Gestión de intereses y conflicto de intereses	141	5,443
Webinar “Ética y Corrupción ¿Dos caras de la misma moneda?”	1	781
Webinar "¿Conocemos las Tendencias y Herramientas eficaces de las normas ISO?"	1	739
Webinar Internacional "El impacto de la corrupción en los más vulnerables"	1	763
Total	**144**	**7,726**

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES)-Oficina de Integridad Institucional (OII)

c) En el marco de la campaña para evitar actos de corrupción por parte de funcionarios y servidores públicos, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) implemento Salas de Transparencia, un nuevo canal de comunicación virtual que, mediante videoconferencias, permite audiencias entre ciudadanos o proveedores y cualquier funcionario de la SUCAMEC. Asimismo, reafirmando su compromiso en la lucha contra la corrupción, se implementaron canales de atención de denuncias de actos de corrupción que funcionan las 24 horas y los siete días de la semana, con la absoluta reserva de la identidad del denunciante. Al respecto, las denuncias pueden ser presentada de forma escrita, mediante mesa de partes virtual: mesadepartes@sucamec.gob.pe o al correo denuncias.ofeluc@sucamec.gob.pe, y debe detallar el hecho denunciado, pudiendo adjuntar medios de prueba o indicar dónde ubicarlos, a efecto de corroborar los presuntos actos de corrupción que denuncian.

4) Entre las principales intervenciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), para mejorar los servicios y atención de salud en beneficio de los policías y familiares se destacan:

a) Actualización de datos del asegurado, a través del Sistema de Registro del Asegurado (SGRA), Afiliación a titulares y/o derechohabientes. Ello, con el objetivo de tener actualizada la información sobre anulaciones, cancelaciones, ingresos de fallecidos y subsanaciones que se realizan mensualmente en el sistema de registro del asegurado. Al respecto, durante el 2021 se realizaron 44,520 movimientos de beneficiarios, de los cuales 18,296 fueron actualizaciones de datos; 15,400 activaciones / afiliaciones de asegurados nuevos, 10,289 fueron cancelaciones, 521 subsanaciones y 14 anulaciones.

b) Automatización del proceso de actualización de registro de beneficiario. Al respecto, se ha proseguido con la implementación del proceso misional P.M.5.2 Validación y actualización del registro de los beneficiarios, de acuerdo con las

funciones de la Dirección del Asegurado, se realiza el registro, validación y actualización de los datos del asegurado, a través del Sistema de Registro del Asegurado.

c) Mejoramiento de los canales de comunicación (presencial, virtual y telefónica). Pensando en la importancia de la comunicación con los asegurados, SALUDPOL efectuó mejoras en sus canales de comunicación a través de la Plataforma de Atención al Usuario (PAU). Por ello, SALUDPOL mejoró las instalaciones implementando las siguientes áreas para servir a sus beneficiaros con la finalidad de brindar una atención personalizada de calidad y calidez que servirá para despejar dudas y consultas:

   i. Plataforma de Atención al Usuario, con 5 servidores altamente capacitados en orientación de atención al público, una (01) de atención preferente y 2 cabinas especializadas en atención de Afiliaciones y Pasajes.

   ii. Atención por Call Center, con 14 personas en Call Center distribuidas durante las 24 horas del día en diferentes turnos. Asimismo, se encuentran habilitadas 2 cabinas en plataforma, listas para atender las llamadas de los asegurados de todas las Unidades Territoriales del Perú.

   iii. Atención de Casos Críticos: Actualmente se cuenta con una atención especializada en temas críticos y rigurosos, para una atención personalizada y detallada, con el fin de apoyar de manera personal en el seguimiento de cada caso, buscando obtener la solución del problema que lo aqueja.

   iv. Redes Sociales para absolución de consultas o interrogantes como Facebook, (mensaje - inbox), así como a través del correo institucional: atencion.usuario@saludpol.gob.pe, permitiendo acercarse más cerca del asegurado.

d) Campañas, charlas y talleres de difusión en derechos y deberes al beneficiario, implementadas por la Dirección del Asegurado es la “Gestión del Asegurado” que tienen como objetivo brindar atención y difundir información al asegurado, que involucra el registro de los beneficiarios del SALUDPOL. Asimismo, se realiza la difusión de información, consultas, orientación y atención de quejas y reclamos a través de la Plataforma de Atención al Usuario en Salud del SALUDPOL en el ámbito nacional”. Cabe destacar que se brindaron charlas presenciales y virtuales a los asegurados que se encuentran en las comisarías y dependencias de Lima y Provincia.

e) En el marco del Decreto Supremo N° 042-2011-PCM que dispone que las Entidades del Estado deben contar con un Libro de Reclamaciones, SALUDPOL implementó a nivel nacional el “Libro de Reclamaciones”, en formato físico y virtual en cada una de sus oficinas. Al respecto, en el 2021, se registraron 964 reclamos, siendo los motivos de reclamo más frecuentes por “Demorar la Gestión de la Carta de Garantía y/o reembolsos” y “Otros relativos a las IAFAS” según se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 35
Servicios migratorios de inmigración registrados a través de la Agencia Digital, 2021

Motivo de reclamo	Cantidad	%
Demorar la gestión de la carta de garantías y/o reclamos.	735	76.0
Otros relativos a las IAFAS.	215	22.0
Negar o demorar en otorgar la cobertura en salud.	8	1.0
Negar o demorar en la atención de las IAFAS	4	1.0
Negar la cobertura en periodo de lactancia.	1	0.0
No brindar su información sobre sus derechos en salud.	1	0.0
Total	**964**	**100.0%**

Fuente: Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL)-Memoria Anual 2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de los motivos de reclamo, estos están siendo analizados y mitigados, para que no vuelvan a presentarse en el siguiente periodo y los beneficiarios del SALUDPOL se encuentren satisfechos con la atención que se les brinda.

f) Se suscribieron 8 nuevos convenios durante el proceso de Gestión de Compra de Prestaciones de Salud, en el marco del Decreto Legislativo N° 1466 “Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para fortalecer y participar la implementación del intercambio Prestacional en Salud en el Sistema de Salud, que permita la adecuada y plena prestación de los servicios de prevención y atención de salud para las personas contagiadas y con riesgo de salud por COVID-19.

g) Se aseguró la disponibilidad de servicios de salud a través de convenios y contratos con IPRESS a nivel nacional, para la atención de 8,448 beneficiarios, según detalle a continuación:

Tabla 36
Beneficiarios, titulares y derechohabientes atendidos en el periodo, 2021

Condición de beneficiaros	Parentesco de beneficiarios	Atendidos	Cartas	Monto emitido en soles.
Total general		**8,448**	**12,009**	**11,814,880.73**
Derecho habiente	Padres	1,227	1,771	1,737,974.87
	Conyugue	1,257	1,879	2,494,364.66
	Hijo No Incapacitado	1,111	1,424	343,655.61
	Hijo Incapacitado	23	34	28,244.46
	Concubina (o)	5	7	1,129.82
Sub total		**3,623**	**5,515**	**4,605,369.42**
Titular	Actividad	3,375	4,687	3,878,766.43
	Retiro con pension	1,018	1,606	2,603,692.19
	Sobreviviente	215	341	597,975.96
	Alumno de Escuela Técnica PNP	215	258	128,871.73
	Cadete Escuela de Oficiales PNP	2	2	205.00
Total		**4,825**	**6,894**	**7,209,511.31**

Fuente: Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL)-Memoria Anual 2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

h) Se dispuso de 47,903 cartas de garantía por un monto de S/. 273.6 millones de soles, para la atención de 24,758 asegurados, según detalle a continuación:

Tabla 37
Beneficiarios, titulares y derechohabientes atendidos en el periodo, 2021

Condición	Parentesco	Atendidos	Cartas de Garantía	Monto emitido (En millones de S/.)	Cartas de Garantía facturadas	Monto facturado (En millones de S/.)
Total general		**24,758**	**51,679**	**482.21**	**47,093**	**273.61**
Derecho habiente	Padres	4,486	9,889	75.95	9,117	44.73
	Conyugue	3,506	7,739	80.02	7,022	43.28
	Hijo No Incapacitado	2,094	3,256	28.98	2,936	13.99
	Hijo Incapacitado	84	206	1.60	184	1.10
	Concubina (o)	31	56	0.22	55	0.98
Sub total		**3,623**	**21,146**	**186.78**	**19,314**	**103.19**
Titular	Actividad	9,871	19,291	151.87	17,621	86.52
	Retiro con pension	3,617	8,921	120.18	8,107	72.25
	Sobreviviente	715	1,723	18.59	1,543	9.76
	Alumno de Escuela Técnica PNP	430	576	4.45	487	1.64
	Cadete Escuela de Oficiales PNP	9	15	0.18	14	0.98
	Disponibilidad	5	7	0.15	7	142.46
Total		**14,557**	**30,533**	**295.43**	**27,779**	**170.4**

Fuente: Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL)-Memoria Anual 2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

5) Finalmente, entre las acciones de Sanidad de la PNP para la adecuada atención de los efectivos policiales y sus derechohabientes se destacan:

a) Se brindó atención a 9,138,145 personas entre efectivos policiales y sus familiares, mediante consultas y diversos procedimientos de atención en salud. Asimismo, se registraron 65,793 consultas médicas por TELECONSULTA.

b) Con relación a pacientes por COVID-19, se registró un total de 4,170 altas hospitalarias respecto a 6,075 hospitalizados, logrando un 68.7% en la recuperación de los pacientes hospitalizados.

c) Respecto de las inversiones (IOARR, elaboración de Estudios de Pre-Inversión y/o Fichas Técnicas) para la adquisición y/o reposición de equipos, rehabilitación de postas médicas, entre otros; se ejecutaron 18 inversiones por S/. 24.8 millones de soles, de un PIM de S/. 25.9 millones de soles, representando un avance del 95.8% en la ejecución.

d) En el marco del PP 0068, se implementaron 4 brigadas de primera respuesta con la formación de 78 brigadistas de diferentes especialidades de salud, entrenados para la atención frente a emergencia y desastres.

e) Mediante comisiones de salud, se participó en 1,168 operativos policiales en el marco del PP 0139.

f) Asimismo, se participó en 7 operativos policiales en el marco del PP 0128 y en 5 operativos contra la Tala Ilegal.

g) En el marco del Plan Nacional de Apoyo a la Familia (PNAF), se ejecutaron 265 charlas para promover "Patrones socioculturales compatibles con una Cultura de Paz", con la participación de 11,493; 37 talleres sobre la "Importancia de la Unión familiar y Convivencia Saludable" y "Familias Saludables el Mejor lugar para crecer", con 437 participantes y se realizaron 4144 tamizajes orientados a identificar problemas emocionales en adultos.

4. Medidas para mejorar los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)

Entre las acciones a adoptar para fortalecer la implementación del PESEM y lograr los resultados esperados se tiene:

1) Para reducir la percepción de inseguridad ciudadana, debe implementarse la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNSC) al 2030, para abordar la problemática de seguridad ciudadana desde un enfoque de prevención, control, disuasión, persecución y sanción del delito, respetando los enfoques de derechos humanos, el género, la diversidad cultural y las particularidades territoriales de las poblaciones que integran nuestro país. Asimismo, su implementación permitirá orientar los programas y proyectos en seguridad ciudadana con un conocimiento preciso y actualizado de los fenómenos de la violencia y el delito en sus diferentes expresiones. En paralelo, debe fortalecerse el trabajo articulado con los gobiernos locales y la comunidad organizada en las zonas de mayor incidencia con un enfoque preventivo para reducir los factores de riesgo que condicionan la aparición y desarrollo de fenómenos delincuenciales.

2) Para mantener el orden público, con énfasis en reducir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales, debe fortalecer la capacidad institucional de la Policía Nacional para el cumplimiento de sus tareas de restablecimiento del orden público en escenarios de violencia garantizando los derechos fundamentales de las personas. Asimismo, debe adecuarse el marco normativo a las particularidades que se advierten en los escenarios de conflictividad social y violencia, especialmente en relación con las características de los distintos grupos sociales que participan, los aspectos culturales, las percepciones de los actores, la naturaleza de las demandas, la responsabilidad de las entidades del estado competentes para resolver los problemas, entre otros aspectos.

3) Para fortalecer el orden interno, se propone priorizar la generación de inteligencia como medio de anticipación contra la criminalidad, permitiendo así conocer la situación, la evolución y las nuevas tendencias de la realidad criminal. Se debe impulsar la neutralización de la economía del Crimen Organizado y de los delincuentes, la investigación de la estructura económica y financiera de los criminales y organizaciones delictivas para lograr la incautación de los beneficios ilícitos y neutralizar sus actividades delictivas, orientando el mayor esfuerzo hacia aquéllas actividades delictivas de mayor incidencia en el panorama criminal de Perú, como son: el tráfico de estupefacientes, los delitos relacionados con la corrupción, el blanqueo de capitales, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, los delitos contra la propiedad intelectual e industrial, los delitos contra el patrimonio (robos violentos y con fuerza), el tráfico ilícito de armas y los delitos contra el medioambiente.

4) Finalmente, para mejorar los servicios que la ciudadanía demanda, debe comprometer e involucrar a los servidores del sector, a desarrollar sus acciones bajo un enfoque orientado en resultados. Ello permitirá incrementar los niveles de

eficiencia y eficacia en las entidades que conforman el sector, ofreciendo servicios de calidad que satisfagan las demandas de la ciudadana. Por ello, debe continuarse con el proceso de implementación de la Ley Servir, actualizar el sistema educativo policial acorde a los tiempos actuales, mejorar los procesos administrativos y actualización continua de las TIC bajo un enfoque de gobierno digital.

5. Conclusiones

A partir de los resultados reportados para el periodo de evaluación, se señalan las principales conclusiones:

1) Respecto al Objetivo Estratégico Sectorial “Reducir la percepción de inseguridad ciudadana”, en el 2021 se produjo un aumento cercano a un punto porcentual en la percepción de inseguridad ciudadana, superando la meta proyectada para el periodo. De otro lado, se logró disminuir la victimización urbana a nivel nacional en porcentajes mayores a los estimados. Estos resultados, se explican por el fortalecimiento gradual del trabajo articulado de la PNP con los gobiernos locales y la comunidad organizada, lo cual incidió en la reducción de delitos como el robo de dinero, cartera y celular, el robo de vehículos, entre otros.

2) En relación al Objetivo Estratégico Sectorial “Mantener el Orden Público en el ámbito nacional”, la mejora gradual en la gestión de los recursos humanos y operativos de las compañías de bomberos permitió mejorar el porcentaje de respuesta frente a emergencias en 2021, superando la meta trazada para el periodo. De otro lado, el aumento de hechos violentos durante el desarrollo de los conflictos y protestas sociales ocasionó que el número de víctimas por estos hechos se eleve por encima de los niveles estimados para el periodo de evaluación.

3) Con relación al Objetivo Estratégico Sectorial “Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional”, se logró desarticular un número importante de organizaciones criminales en el periodo 2021, consiguiente un importante avance respecto de la meta programada para el periodo. Ello se explica por la mejora tanto en los procedimientos de inteligencia e investigación como soporte a la programación y ejecución de operaciones policiales contra la criminalidad, como en las accione de coordinación intra e interinstitucional entre los actores involucrados en la lucha contra la criminalidad a nivel nacional.

4) Finalmente, respecto al Objetivo Estratégico Sectorial “Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda”, el fortalecimiento del trabajo articulado entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y la población en los distritos con elevados niveles de delitos a nivel nacional, ha permitido mejorar gradualmente la percepción y confianza de la ciudadanía sobre la labor de la PNP. Como resultado, en 2021 se superó la meta proyectada para el periodo referida al nivel de confianza en la PNP.

6. Recomendaciones

Respecto a los resultados reportados por los Objetivos Sectoriales, se realizan las siguientes recomendaciones:

1) Frente a los resultados obtenidos en seguridad ciudadana, se debe continuar las acciones para el fortalecimiento del trabajo articulado entre los gobiernos locales, comisarías, la sociedad civil organizada, y otras instituciones públicas y privadas responsables del tema de seguridad ciudadana con énfasis en las zonas más vulnerables al crimen y la violencia, con el fin de reducir los factores de riesgo asociados a la delincuencia y la criminalidad.

2) Para mantener el orden público en el ámbito nacional, se debe revaluarse las estrategias y/o programas para la prevención y respuesta frente a la conflictividad social de tal modo que se eviten el escalonamiento de actos violentos y se gestionen adecuadamente los casos críticos. Asimismo, debe reforzarse los canales de comunicación con las diferentes oficinas del Poder Ejecutivo antes, durante y después de ocurrido los conflictos para optimizar el dialogó y las relaciones entre el Estado y la población demandante.

3) Para fortalecer el orden interno en el ámbito nacional, se requiere fortalecer las capacidades en investigación, inteligencia y criminalística del personal perteneciente a las Direcciones Especializadas encargadas del combate a las distintas manifestaciones de la criminalidad a nivel nacional. Asimismo, debe optimizarse el trabajo articulado con las Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada, en Delitos de Lavado de Activos y Perdida de Dominio, en Tráfico Ilícito de Drogas, en Delitos de Trata de Personas, entre otros.

4) Para mejorar en la atención de los servicios que la ciudadanía demanda, debe continuarse con la optimización de procesos operativos y administrativos, el fortalecimiento profesional en las escuelas policiales, el desarrollo de mecanismos de prevención y sanción de actos de corrupción, modernizar el sistema de salud policial en beneficio del personal policial en actividad, retiro y de sus familiares, así como desarrollar un adecuado sistema de comunicación que permita elevar la imagen de la Policía Nacional frente a la población como la entidad más representativa del Sector Interior.

7. Anexos

A continuación, se indican los enlaces del reporte de seguimiento del PESEM AF-2021, informe de evaluación de implementación del PESEM AF-2021, informes de evaluación de resultados de los PEI de los Pliegos del Sector Interior AF-2021 e investigaciones consultadas para elaborar la evaluación de resultados.

a. Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, correspondiente al año 2021, link de acceso: https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/REPORTE_DE_SEGUIMIENTO_DEL_PESEM_2016_2024_CORRESPONDIENTE_AL_2021.pdf

b. Informe de Evaluación de Implementación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, correspondiente al año 2021, link de acceso: https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Informe_de_evaluaci%c3%b3n_de_implementaci%c3%b3n_del_Plan_Estrat%c3%a9gico_Sectorial_Multianual_(PESEM)_2016_2024_correspondiente_al_a%c3%b1o_2021..pdf

c. Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2020-2024 del Ministerio del Interior (MININTER), correspondiente al año 2021, link de acceso: https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Evaluaci%c3%b3n_de%20_%20Resultados_%20PEI_2020_2024_AF_2020.pdf

d. Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2020-2024 Modificado de la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), correspondiente al año 2021, link de acceso: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3017316/Informe%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20del%20PEI-POI_periodo%202021.pdf.pdf?v=1649868175

e. Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2019-2024 (Ampliado) de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), correspondiente al año 2021, link de acceso: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3165563/INFORME%20DE%20EVALUACI%C3%93N%20DE%20RESULTADOS%20PEI%20-%20POI%202021.pdf.pdf?v=1653947535

f. Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2020-2024 de la Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú (INBP), correspondiente al año 2021, link de acceso: https://www.inbp.gob.pe/files/transparencia/presupuesto/2022/INFORME%20DE%20EVALUACION%20DE%20RESULTADOS%20DEL%20PEI%20CORRESPONDIENTE%20AL%202022.pdf

g. Victimización en el Perú 2015-2021 Principales Resultados, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), link de acceso: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1850/

h. Anuario Estadístico Policial 2021 de la Policial Nacional del Perú, link de acceso:

i. Anuario Estadístico Policial 2020 de la Policial Nacional del Perú, link de acceso: https://www.policia.gob.pe/estadisticopnp/documentos/anuario-2021/anuario-estadistico-policial-2021.pdf